

**CAPACIDAD DE RESPUESTA DEL PROGRAMA DE RESTITUCIÓN DE
TIERRAS Y VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA A LAS
DEMANDAS DEL POS-ACUERDO**

A. JULIANA PATIÑO LARA

L. VANESSA SALAZAR BOTELLO

UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL

SAN JOSÉ DE CÚCUTA

2017

**CAPACIDAD DE RESPUESTA DEL PROGRAMA DE RESTITUCIÓN DE
TIERRAS Y VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA A LAS
DEMANDAS DEL POS-ACUERDO**

A. JULIANA PATIÑO LARA

20141259476

L. VANESSA SALAZAR BOTELLO

20131258491

**INVESTIGACIÓN PRESENTADA PARA LA MATERIA DE INVESTIGACIÓN
FORMATIVA II**

TUTOR ACADEMICO

INGRITH CELY GAMEZ

UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL

SAN JOSÉ DE CÚCUTA

2017

INTRODUCCION

Según la unidad de víctimas, el CINEP (El Centro de Investigación y Educación Popular) y el CNMH (Centro Nacional de Memoria Histórica) en su informe presentado en el año 2013, Colombia es el país con el mayor número de desplazados, pues tan solo entre 1985 y 2012, han sido víctimas del desplazamiento y el despojo de tierras 5.712.506 personas.

La disputa por el control de la tierra, la búsqueda de mejores condiciones de vida y la persecución por motivos ideológicos o políticos fueron los principales factores del desplazamiento interno antes de la década de 1980, y no es muy diferente de ahora, el conflicto armado en Colombia es una guerra económica (Murad, 2003).

Este y otros motivos más, han obligado al gobierno colombiano, a crear estrategias de prevención y reparación integral para las víctimas del conflicto armado interno, pero fue hasta en el 2011 que el estado creo la ley de víctimas, cuyos parámetros principales fueron la creación y designación de despachos especializados para dichos procesos, unas de las oficinas creadas a partir de esa ley (N° 1448 de 2011) es la Unidad de Restitución de Tierras (URT) y la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras despojadas (UAEGRTD),

Esta investigación se realiza con el objetivo principal de Conocer la capacidad de respuesta del programa de restitución de tierras y vivienda del municipio de San José de Cúcuta a las demandas del pos-acuerdo, dicho programa está a cargo de la URT y la UAEGRTD, las cuales fueron tomadas como objeto de estudio.

CONTENIDO

1. PROBLEMA	6
1.1 Título.....	6
1.2 Planteamiento del problema.....	6
1.3 Formulación del problema	8
1.4 Delimitación.....	8
1.4.1 Delimitación conceptual.....	8
1.4.2 Delimitación contextual	8
1.4.3 Delimitación temporal.....	9
1.5 Justificación	9
2. OBJETIVOS.....	11
2.1 Objetivo general.....	11
2.2 Objetivos específicos	11
3. MARCO REFERENCIAL	12
3.1 Antecedentes	12
3.2 Marco teórico	14
3.3 Marco conceptual.....	20
3.4 Marco Contextual	26
3.5 Marco jurídico.....	29
4. DISEÑO METODOLÓGICO	32
4.1 Diseño Investigativo	32
4.2 Población y muestra.....	33
4.3 Técnicas e instrumentos.....	34
4.3.1 Revisión documental	34
4.3.2 Entrevista.....	34

5. RESULTADOS	36
5.1 Análisis de resultados	36
5.1.1 Categoría # 1 Rutas de acción del programa de restitución de tierras	36
5.1.2 Categoría #2 procesos que las victimas deben seguir dentro del programa de restitución de tierras	37
5.1.3 Categoría # 3 Atención a las victimas	38
5.1.4 Categoría # 4 Eficacia	39
6. DISCUSIONES	41
7. CONCLUSIONES.....	47
8. RECOMENDACIONES	49
9.REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	51
10. ANEXOS.....	54
10.1 Anexo 1. Operacionalización de Categorización.....	54
10.2 Anexo 2. Acta de Validación	59
10.3 Anexo 3. Formato de Instrumentos aplicados	66
10.3.1 Matriz de revisión documental.....	66
10.3.2 Entrevista.....	73
10.4 Anexo 4. Triangulación	76
10.5 Anexo 5. Evidencia de trabajo de campo.....	105

1. PROBLEMA

1.1 Título

Capacidad de respuesta del programa de restitución de tierras y vivienda del municipio de San José de Cúcuta a las demandas del pos-acuerdo

1.2 Planteamiento del problema

Colombia ha sufrido las consecuencias del conflicto armado desde hace más de 50 años, conflicto que se ha gestado desde las ideologías de los grupos al margen de la ley y el gobierno nacional. Dicha problemática comenzó a principio de los años 60', dejando como víctimas principales a las familias campesinas y los asentamientos indígenas, (aunque no está de más recordar que los más de 45 millones de colombianos se ven afectados, directa o indirectamente por la guerra interna del país).

Familias enteras han sido desplazadas y forzadas a abandonar sus tierras y su estilo de vida en el campo, situación victimizante que los ha privado de tener una casa digna, educación, salud y otras prestaciones, además ha habido una fuerte crisis en el agro debido al abandono de los lugares productivos y el temor colectivo de los agricultores.

Vivienda, trabajo. Educación y salud, son las demandas de las víctimas, y por ende los sectores más afectados; en los últimos años, las tasas de deserción escolar y desempleo han aumentado en todo el país, la lista de espera para poder acceder al sistema de selección de beneficiarios para programas sociales sigue en aumento y la cantidad de familias desplazadas es la más grande del mundo para el 2015 (no solo por desplazamiento forzado sino por el temor de sufrir los efectos de la guerra).

Aunque los gobiernos anteriores han buscado atender los daños colaterales de la guerra y darle fin a la misma, fue hasta el gobierno Santos que se dieron grandes avances en cuanto a la restitución de tierras, la atención integral a víctimas y los diálogos de paz.

Colombia es el país con el mayor número de desplazados, Entre 1985 y 2012, han sido víctimas del desplazamiento 5.712.506 personas (hubo desplazamiento en 1,116 municipios) aunque este delito se ha cometido con más frecuencia en los últimos 16 años, puesto que en este periodo se registraron 4.074.046 casos. (Unidad de Victimias 2013, CINEP CNMH) (Revista Semana, 2013) (El Espectador, 2013).

De las 95.722 personas, que hicieron declaraciones por hechos victimizantes en Cúcuta, el 26.8% tuvieron como sitio de ocurrencia del hecho, Tibu, en segundo lugar, se tiene que los hechos ocurrieron en la misma ciudad (16.9%), seguido por Sardinata (5.2%), El Tarra para el 4.5% y finalmente Convención (3.4%), (Reporte caracterización del conflicto armado, Norte de Santander, Cúcuta 2014)

Es preocupante que, tras décadas de guerra y conflicto, no se hayan establecido políticas públicas certeras, que atiendan la problemática de las víctimas de forma integral. Es sumamente importante y necesario hacer una reparación integral desde la mirada+ del trabajo social, en donde no se escatimen esfuerzos para volver a restablecer el orden del agro en Colombia y devolver la paz y el ritmo de vida a todos los afectados de este flagelo.

Se deben implementar planes que sirvan a mitigar la problemática en la región cucuteña, pues es norte de Santander es uno de los departamentos más afectados por la guerra, sería muy satisfactorio que, firmado el acuerdo de paz, se atendiera de manera interdisciplinar las peticiones de los afectados por el conflicto, en toda la región cucuteña.

De esta manera se podrá traer consecuencias positivas al país, como devolverles los derechos fundamentales a todas las víctimas del conflicto armado, derechos como la educación, la salud, la vivienda entre otros. Además de volver a activar los sectores productivos y devolverles la alegría y la paz a esos más de 5 millones de personas afectadas.

Finalmente es sumamente importante realizar una observación profunda de cómo responde la Unidad de restitución de acuerdo a las necesidades de la víctima, de la región y bajo la ley 1448 de 2011.

1.3 Formulación del problema

¿Cuál es la Capacidad de respuesta del programa de restitución de tierras y vivienda del municipio de San José de Cúcuta a las demandas del pos-acuerdo?

1.4 Delimitación

1.4.1 Delimitación conceptual

Conflicto, Derechos humanos, Despojo, Desplazado- desplazamiento, Estado colombiano, Guerra, Hechos victimizantes, Restitución de tierras, Reparación integral, Víctima

1.4.2 Delimitación contextual

Esta investigación es realizada desde la universidad simón bolívar (extensión Cúcuta), en la materia de investigación formativa, y tiene como fin, estudiar la capacidad de

respuesta del programa de restitución de tierras y vivienda de la alcaldía del municipio de San José de Cúcuta, (Colombia).

1.4.3 Delimitación temporal

Esta investigación será de corto plazo y se realizará desde agosto de 2016 hasta noviembre de 2017

1.5 Justificación

Esta investigación se hace con el fin de beneficiar a las personas y familias de toda la ciudad de San José de Cúcuta en general, que han sufrido las consecuencias de la guerra, que ha costado más de 50 años de lucha y flagelo, personas que por desconocer sus derechos y deberes han hecho caso omiso de su situación y su condición.

Cúcuta, no es ajena a la guerra que ha dejado daños colaterales en el país, además de profundas repercusiones que dejan ver su golpe, no solo a nivel económico, sociopolítico y material sino también psicológico y de formación social.

Esta violencia, se ha gestado en el país por la inequidad y la falta de representación del estado no solo a través de la fuerza pública, sino también, a través de políticas, planes, programas y proyectos que permitan reformar las condiciones de vida de la población.

Desde nuestra visión como trabajadoras sociales, es de carácter urgente, mitigar y en su defecto erradicar cualquier brecha social, que deje en desventaja a las personas de nuestra región, creando una ciudad, comprometida con el cambio, un lugar idóneo para que las familias se puedan desarrollar plenamente en todos los aspectos, sociales, económicos y políticos.

Es fundamental esta investigación, por que como trabajadores sociales tienen la obligación de orientar y ser agentes de cambio, por lo tanto, este trabajo permitirá comprender los avances del programa de restitución de tierras para la ciudad de San José de Cúcuta y sus alrededores, dejando como principales beneficiarios a las víctimas del despojo dentro del marco del conflicto armado interno en Colombia.

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Conocer la capacidad de respuesta del programa de restitución de tierras y vivienda del municipio de San José de Cúcuta a las demandas del pos-acuerdo

2.2 Objetivos específicos

- Estudiar las rutas de acción del programa de restitución de tierras del municipio de San José de Cúcuta
- Identificar los procesos que las victimas deben seguir dentro del programa de restitución de tierras
- Analizar la eficacia de las respuestas del programa de restitución de tierras, frente a las demandas de las victimas del despojo de tierras en la ciudad de San José de Cúcuta.

3. MARCO REFERENCIAL

3.1 Antecedentes

Departamental

explícitamente redactamos Unos de los antecedentes más relevantes para este trabajo investigativo, para comenzar en el ámbito departamental resaltamos el artículo escrito por el profesor Jorge Espitia, que tiene como nombre, LOS HECHOS VICTIMIZANTES A NIVEL DEPARTAMENTAL (1985-2014)

Es un estudio que tiene como base el reporte de la Red Nacional de Información (RNI), que en el año 2014 terminó con 7 millones 624 mil 299 personas que se declaran como Víctimas durante el periodo 1985-2014.

(Fecha de corte de la consulta: 1 de febrero de 2015), la cual representa cerca del 16% de la población colombiana, (En 2014, el número de nuevas víctimas ascendió a las 583 mil 227 Personas.

El objetivo de estas líneas es el de presentar la evolución de la población víctima del conflicto armado a nivel nacional y departamental, así como la relación de tal situación con el Índice de Desempeño Fiscal que calcula anualmente el Departamento Nacional de Planeación (DNP).

Con base en la información de la RNI se calculan las tasas de Ocurrencia y de Declaración para determinar si el departamento es una entidad territorial expulsora y

receptora; categoría que debería ser tomada en cuenta a la hora de consensuar un sistema de corresponsabilidad y así evitar asimetrías dentro del sistema.

Nacional

Por otro lado, en el ámbito nacional, queremos resaltar el estudio realizado por Dustin Tahisin Gómez Rodríguez, Ehyder Mario Barbosa Pérez y William Eduardo Rojas Velásquez que tiene como título, **POLÍTICA AGRARIA Y POSCONFLICTO EN COLOMBIA**

Que tuvo como objetivo principal, analizar la literatura que se ha desarrollado en los diferentes sectores sociales sobre la política agraria desde la promulgación de la Ley 1448 de 2011 como factor relevante del posconflicto. Para ello, se utilizaron las bases de datos avaladas por Colciencias como se indagó diferentes documentos publicados por instituciones privadas como públicas. La metodología a utilizar es de corte cualitativo, analítico descriptivo. La principal conclusión es que los actores sociales han generado tanto espacios de disertación como de exposición sobre la problemática multidimensional del agro colombiano y cómo estas dimensiones deben ser concertadas para generar una paz duradera, donde el diálogo con las diferentes comunidades étnicas, políticas y económicas sean baluartes para reconstruir un tejido social resquebrajado por décadas de injusticia e inequidad.

Nacional

Finalmente queremos resaltar en el ámbito nacional el estudio realizado por Paula Martínez Cortés que tiene como nombre **LEY DE VÍCTIMAS Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS EN COLOMBIA EN CONTEXTO, UN ANÁLISIS DE LAS CONTRADICCIONES ENTRE EL MODELO AGRARIO Y LA REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS**

Martínez trata de explicar que la Ley 1448 de 2011, más conocida como la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras viene siendo promocionada oficialmente como una de las demostraciones de “voluntad de paz” del gobierno de Juan Manuel Santos en Colombia. Pensada como engranaje en la política transicional que facilite el paso hacia un escenario de posconflicto, esta ley enuncia como objetivo principal el reconocimiento de las víctimas del conflicto armado colombiano (después de que el gobierno antecesor negara su existencia por dos periodos consecutivos de mandato) y de sus derechos a la verdad, la justicia y a la reparación, con garantías de no repetición. Entonces, no sólo se reconoce oficialmente la existencia del conflicto, y de sus víctimas, sino que se pretende hacer realidad su reparación integral.

3.2 Marco teórico

En el presente trabajo de investigación, se tiene planeado estudiar el posconflicto y la capacidad de respuesta del programa de restitución de tierras en el municipio de San José de Cúcuta a la población víctima del conflicto armado, este estudio se desarrollará, teniendo en cuenta, que el conflicto colombiano surge por la desigualdad social en cuanto a la tenencia de las tierras en manos de las clases sociales más altas del país y el despojo del campesinado.

Desde este punto de vista se abordará en el posconflicto la importancia de restituir las tierras a los campesinos colombianos. Para ello se tendrán en cuenta los diferentes teóricos que hablan sobre el posconflicto, la paz y el despojo.

La situación de tenencias y despojo de tierras en Colombia se estudiarán desde los siguientes teóricos, finalmente se concluirá explicando la importancia del trabajo social en el desarrollo del presente trabajo.

Galtum y el conflicto colombiano

Según la teoría de Galtum, el contexto de la comunicación es el comienzo de unos nuevos diálogos de paz entre el estado colombiano y uno de los grupos guerrilleros con mayor presencia y liderazgo en el territorio nacional, el grupo denominado fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, ejercito del pueblo. FARC-EP.

En este sentido, una de las características de los conflictos, es que tienen su origen en diferentes causas o motivos económicos, políticos, sociales, culturales, psico-afectivos, religiosos y territoriales, entre otros. Además de las causas y los motivos; los conflictos se pueden originar teniendo como base diferentes tipos o modos de racionalidad humana.

Otra de las características de los conflictos está dada por los protagonistas de los mismos. Técnicamente se les llama los “actores el conflicto”, pues no es lo mismo que intervengan en personas, parejas, familias, colectividades desorganizadas y/o organizadas, pueblos, naciones o comunidad de naciones.

La aproximación objetivista, por su parte, pone el acento en la ubicación de los conflictos entre los seres humanos ya no en la “naturaleza humana” sino dentro de estructuras sociales que determinan la existencia humana.

Este referente teórico nos sirve como base para identificar la problemática que se vive en Colombia con los grupos mencionados anteriormente, nos da ciertas pautas, las cuales son fundamentales en el conflicto armado.

Fals y los acuerdos con las fuerzas al margen de la ley Farc

Sus intereses de investigación se fijaron en la pobreza rural, en los Ofensivos sistemas de tenencia de la tierra y en los sistemas de valores de los grupos tradicionales resistentes al cambio. Su intención Era mostrar que la sociología y sus procedimientos de investigación Podían aclarar situaciones complejas y proponer soluciones a los numerosos problemas del país.

La variada producción intelectual de Fals “escrita a lo largo de 60 Años de actividad ininterrumpida” se puede ordenar en tres grandes Etapas; la primera, que cubre los años cincuenta y el lustro inicial de La década de los sesenta, está vinculada con sus estudios de sociología En Estados Unidos y con la creación de la Facultad de Sociología De la Universidad Nacional de Colombia.

Su rasgo dominante es la Afirmación de una ciencia social rigurosa, empírica y teóricamente Significativa.

La ciencia estudiaba la realidad con Instrumentos objetivos y la difusión de sus resultados podía promover Una conciencia de las dificultades en los grupos políticos con

influencia Y capacidad decisoria, Su mente se centró en las tensiones políticas y en las fuerzas sociales que las nutrían.

El movimiento estudiantil explotó con todo Su vigor agitacional y en las áreas rurales las asociaciones campesinas Se fortalecieron y la lucha guerrillera –muy cercana al partido liberal En las décadas anteriores– dejó atrás sus antiguos nichos ideológicos Para seguir el ejemplo de la Revolución cubana.

En sus capítulos planteó el compromiso del investigador con Sus temas de estudio, exigencia que lo llevó a revisar los presupuestos Epistemológicos de sus anteriores obras fundadas en la objetividad Y la sociología libre de valores.

Su capacidad organizativa lo condujo a crear el Programa Latinoamericano para el Desarrollo (PLEDES), una maestría adjunta a La Facultad de Sociología para formar especialistas en el campo de las Transformaciones socio-culturales. El ámbito más adecuado eran las organizaciones políticas o Los centros privados de investigación comprometidos con el cambio.

Fals eligió esta última opción. Creó instituciones –FUNDARCO, Punta de Lanza y Fundación Rosca de Investigación y Acción Social– para captar recursos nacionales y extranjeros a fin de asegurar su *modus Vivendi*, sus pesquisas y sus lides intelectuales y políticas.

A esto se suma el hecho de que Colombia es, desde Tiempos inmemoriales, un país con vocación agraria. Recuperar Esta disposición natural significa poner de nuevo la agricultura en el Centro de la atención, y animar tras ella una política de producción De alimentos dirigida a toda la población; Para Falsa, los campesinos son un grupo colaborador y sincero, Esencialmente pacífico y respetuoso de la naturaleza. Así lo indican Sus tradiciones de solidaridad y mano prestada.

En relación con lo anterior, este referente teórico es importante para entender la relación existente entre los grupos al margen de la ley Farc-ep y el campesinado en Colombia, además cabe resaltar que Fals creo programas especializados en el campo para así empoderar al campesinado en su entorno socio-cultural y tener una visión realista de la situación de tierras en el país.

Paulo Freire

Freire coloca las premisas básicas de una pedagogía crítica basada en el diálogo y la unidad entre acción y reflexión, en respuesta al proceso de ideologización, por medio del cual las clases dominantes manipulan la conciencia de los oprimidos, los obligan a interiorizar sus valores, les inculcan un sentimiento de inferioridad e impotencia y favorecen el aislamiento y las posiciones artificiales entre cada grupo de oprimidos.

Freire incluye tres principios que son fundamentales para este análisis: 1) los aprendices deben ser participantes activos en el programa de aprendizaje, 2) la experiencia debe resultar significativa para el aprendiz 3) el aprendizaje debe estar orientado en sentido crítico.

Gustavo Rojas Páez, Andrés Mauricio y Guzmán Rincón de la universidad libre de Colombia

Estos autores hacen una reflexión bajo el enfoque de restitución de tierras y vivienda del pos-acuerdo nos habla.

Uprimny-Yepes y Sánchez (2010) plantean que se justifica la concepción de una restitución "gruesa", bajo la cual se propende por una política que contribuya a la redistribución de la propiedad de la tierra y al reconocimiento de los derechos de las víctimas; de igual forma, su aproximación es más sensible hacia la economía campesina y la participación de esta población en la economía nacional.

De allí que desde esta perspectiva se persigue no solo la justicia correctiva sino la redistribución y el reconocimiento de la propiedad en favor de los campesinos y de las comunidades étnicas.

Deming y su legado en la eficacia y la calidad total

Finalmente queremos resaltar las teorías realizadas por Deming quien planteo su propuesta de calidad total, en donde El principio del Sistema enfocado hacia la Gestión está muy relacionado con el Enfoque a los procesos, por que plantea el ciclo de mejora continua de los procesos PDCA o PHVA que significa "Planificar-Hacer- Verificar-Actuar" desarrollado por W. Shewarth (1920) y conocido gracias a W. Edwards Deming por su difusión, es por ese motivo que es conocido como el Ciclo DEMING. Un sistema de gestión de la calidad está compuesto por todos los procesos que se interrelacionan entre sí. Este

proceso del sistema de gestión de la calidad comprende a procesos que directa e indirectamente están presentes en la organización

3.3 Marco conceptual

Los conceptos definidos a continuación, tienen un papel fundamental dentro del desarrollo de esta investigación, teniendo en cuenta que el objetivo principal de este trabajo es el estudio de la respuesta del programa de restitución de tierras del municipio de San José de Cúcuta por lo que se creyó convenientes relacionarlos a continuación.

1. Conflicto

Vinyamata (2001) afirma que el conflicto es una lucha, por el desacuerdo, incompatibilidad aparente, confrontación de intereses, percepciones o actitudes hostiles entre dos o más partes. El conflicto es connatural con la vida misma, está en relación directa con el esfuerzo por vivir. Los conflictos se relacionan con la satisfacción de las necesidades, se encuentra en relación con procesos de estrés y sensaciones de temor y con el desarrollo de la acción que puede llevar o no hacia comportamientos agresivos y violentos.

Fisas, v. (2001) define conflicto como un proceso interactivo que se da en un contexto determinado. Es una construcción social, una creación humana, diferenciada de la violencia (puede haber conflictos sin violencia, aunque no violencia sin conflicto), que puede ser positivo o negativo según cómo se aborde y termine, con posibilidades de ser conducido, transformado y superado.

Entelman (2002) define que el conflicto es un proceso dinámico, sujeto a la permanente alteración de todos sus elementos. A medida que se desarrolla su devenir

cambian las percepciones y las actitudes de los actores que, en consecuencia, modifican sus conductas, toman nuevas decisiones estratégicas sobre el uso de los recursos que integran su poder y, a menudo, llegan a ampliar, reducir, separar o fusionar sus objetivos.

2. Derechos humanos

En la página web del alto comisionado de la ONU se encuentran definidos de la siguiente manera: Los derechos humanos, son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición.

El principio de la universalidad de los derechos humanos es la piedra angular del derecho internacional de los derechos humanos. Este principio, tal como se destacara inicialmente en la Declaración Universal de Derechos Humanos, se ha reiterado en numerosos convenios, declaraciones y resoluciones internacionales de derechos humanos. En la Conferencia Mundial de Derechos Humanos celebrada en Viena en 1993, por ejemplo, se dispuso que todos los Estados tuvieran el deber, independientemente de sus sistemas políticos, económicos y culturales, de promover y proteger todos los derechos humanos y las libertades fundamentales.

3. Despojo

El libro de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación junto con el Grupo de Memoria Histórica, publicado en 2009, define: Puede considerarse como despojo aquel proceso por medio del cual involuntariamente un grupo o un individuo se ven privados material y simbólicamente por fuerza o coerción, de bienes muebles e inmuebles, lugares y/o territorios sobre los que ejercían algún uso, disfrute, propiedad, posesión, tenencia u ocupación para la satisfacción de necesidades. El despojo es el proceso mediante el cual, a

partir del ejercicio de la violencia o la coacción, se priva de manera permanente a individuos y comunidades de derechos adquiridos o reconocidos en su condición humana, con relación a predios, propiedades y derechos sociales, económicos y culturales. Ese proceso se caracteriza por ser potencialmente contrario a alguna disposición legal y a la voluntad y las expectativas del grupo o los individuos afectados.

El despojo es impositivo. Puede combinar violencia física con apelación a figuras jurídicas, o usar por aparte cada uno de esos medios. El despojo deriva en una serie de implicaciones y afectaciones que involucran dimensiones materiales e inmateriales, individuales y colectivas; de género y generación. Ahora bien, a pesar de que el despojo puede ser la resultante final de una serie de dinámicas socio políticas y del ejercicio de la violencia, no es el fin último en sí mismo. Como tal, el despojo puede ser el punto intermedio en un largo proceso de transformación social, política, cultural, económica y ambiental de un lugar, una región, o del país en general. Desde esta perspectiva, el despojo se constituye en un medio a través del cual se procuran objetivos diversos ligados a los intereses de quien ordena las relaciones de poder y violencia en una región, buscando su favorecimiento particular.

4. Desplazado- desplazamiento

Según la ley 387 de 1997, Es desplazado toda persona que se ha visto forzada a migrar dentro del territorio nacional abandonando su localidad de residencia o actividades económicas habituales, porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personales han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas, con ocasión de cualquiera de las siguientes situaciones: Conflicto armado interno, disturbios y tensiones interiores, violencia generalizada, violaciones masivas de los Derechos Humanos, infracciones al

Derecho Internacional Humanitario u otras circunstancias emanadas de las situaciones anteriores que puedan alterar o alteren drásticamente el orden público.

5. Estado colombiano

Según la constitución política de Colombia de 1991, se define al estado colombiano, como un Estado social de derecho, con soberanía sobre un territorio y con autoridad para manejar las instituciones que estén dentro de ese territorio.

Colombia, como Estado, tiene prioridades tales como asegurar que los habitantes tengan garantías para desenvolverse libremente en el territorio, velar para que, en el ámbito internacional (es decir, en el exterior), Colombia sea reconocida como Estado, así como mantener el orden social interno (de fronteras para adentro), todo ello para garantizar su legitimidad como Estado social de derecho

Para que todo eso sea posible, el Estado colombiano está representado por tres poderes por medio de los cuales trata de cumplir con las prioridades anteriormente mencionadas. Dichos poderes son el legislativo, el ejecutivo y el judicial. Estos poderes son los encargados de guiar el rumbo del país, cada uno con tareas definidas por la Constitución del año 1991 para lograr mantener el orden interno y, a la vez, no ser una amenaza externa

6. Guerra

Según el libro *Vom Kriege*, que traducido al castellano es “de la guerra”, y fue escrito en 1832 por von Clausewitz: La guerra no es más que un duelo en una escala más amplia. Si quisiéramos concebir como una unidad los innumerables duelos residuales que la integran, podríamos representárnosla como dos luchadores, cada uno de los cuales trata de imponer al

otro su voluntad por medio de la fuerza física; si propósito es el siguiente es abatir al adversario e incapacitarlo para que no pueda proseguir con su resistencia.

La guerra constituye, por tanto, un acto de fuerza que se lleva acabo para obligar al adversario a acatar nuestra voluntad.

La fuerza, para enfrentarse a la fuerza, recurre a las creaciones del arte y de la ciencia. Se acompañan estas de restricciones insignificantes, que apenas merecen ser mencionada, las cuales se imponen por si mismas bajo el nombre de usos del derecho de gentes, pero en realidad no debilitan su poder. La fuerza es decir, la fuerza física (por qué no existe una fuerza moral fuera de los conceptos de ley y de Estado) constituye así el medio; imponer nuestra voluntad al enemigo es el objetivo. Para alcanzar el objetivo tenemos que desarmar al enemigo, y este desarme constituye, por definición, el propósito específico de cada acción militar: remplace al objetivo y en cierto sentido prescinde de el como si no formara parte de la propia guerra.

7. Hechos victimizantes

Según la página web de la unidad para la atención y reparación integral a las víctimas, se entiendo por hecho victimizante, todo suceso que atente contra los derechos humanos de una persona en particular o colectivamente, todo hecho que coloque a un ser humano en riesgo inminente de muerte y cualquier atentado a la integridad, física, moral y psicología de un individuo.

Los hechos victimizantes son 11:

- Actos terroristas
- Amenazas
- Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado
- Desaparición forzada
- Desplazamiento forzado
- Homicidio o masacre
- Minas antipersonal, munición sin explotar y artefacto explosivo improvisado
- Secuestro
- Tortura
- Niños, niñas y adolescentes vinculación a actividades relacionadas con grupos armados
- Abandono forzado o despojo forzado de tierras

8. Restitución de tierras

Según la página web del ministerio de agricultura la restitución de tierras Es el derecho que tienen las víctimas a que se les devuelva su predio cuando éste fue despojado o abandonado a causa del conflicto armado. La restitución no depende de si quien reclama tiene títulos o no. La ley de Víctimas no sólo busca devolver la tierra con su respectivo título de propiedad, sino también mejorar sus condiciones socioeconómicas para una vida más digna.

La restitución de tierras es una parte de la reparación integral de la Ley de Víctimas, por lo cual si una persona fue afectada por otro tipo de delitos podrá reclamar la indemnización, la rehabilitación, garantías de satisfacción y garantías de no repetición.

9. Reparación integral

Según el blog de la mesa de víctimas, la reparación integral es un deber del Estado y es un derecho de las víctimas.

El Estado colombiano está en la obligación de reparar integralmente a las víctimas de violencia sociopolítica, tanto por su condición de garante de los derechos de todas las personas que se encuentran bajo su jurisdicción, como porque así lo dispone la jurisdicción internacional.

Igualmente dada la responsabilidad estatal en la creación y consolidación de la estrategia paramilitar, como ha sido ampliamente documentado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en sus diferentes fallos, es deber del Estado reparar integralmente a las víctimas del paramilitarismo.

10. Víctima

Según la ley de víctimas y restitución de tierras, se entiende por víctima Las personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño como consecuencia de violaciones a los derechos humanos, ocurridas a partir del 1° de enero de 1985 en el marco del conflicto armado, (homicidio, desaparición forzada, desplazamiento, violaciones sexuales y otros delitos contra la integridad sexual, secuestro, despojo de tierras, minas antipersona y otros métodos de guerra ilícitos, ataques contra la población civil).

3.4 Marco Contextual

Esta investigación se focalizará en la unidad administrativa especial de gestión de restitución de tierras despojadas (UAEGRTD), específicamente dentro del programa de

restitución de tierras del municipio de San José de Cúcuta, trabajo adelantado por la alcaldía del municipio, además de sus respuestas y los procesos de restitución frente a las demandas de las víctimas.

La Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – UAEGRTD tiene como objetivo fundamental servir de órgano administrativo del Gobierno Nacional para la restitución de tierras de los despojados a que se refiere la Ley 1448 de 2011, cuyas funciones son:

1. Diseñar, administrar y conservar el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente de conformidad con la Ley 1448 y el reglamento.
2. Incluir en el registro las tierras despojadas y abandonadas forzosamente, de oficio o a solicitud de parte y certificar su inscripción en el registro.
3. Acopiar las pruebas de despojos y abandonos forzados sobre los predios para presentarlas en los procesos de restitución a que se refiere el capítulo III de la Ley 1448 de 2011.
4. Identificar, física y jurídicamente, los predios que no cuenten con información catastral o registral y ordenar a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos la consecuente apertura de folio de matrícula a nombre de la Nación y que se les asigne un número de matrícula inmobiliaria.
5. Tramitar ante las autoridades competentes los procesos de restitución de predios de los despojados o de formalización de predios abandonados en nombre de los titulares de la acción, en los casos previstos en la ley 1448 de 2011.

6. Pagar en nombre del Estado las sumas ordenadas en las sentencias de los procesos de restitución a favor de los terceros de buena fe exenta de culpa.
7. Pagar a los despojados y desplazados las compensaciones a que haya lugar cuando, en casos particulares, no sea posible restituirles los predios, de conformidad con el reglamento que expida el Gobierno Nacional.
8. Formular y ejecutar programas de alivios de pasivos asociados a los predios restituidos y formalizados.
9. Crear y administrar programas de subsidios a favor de los restituidos o de quienes se les formalicen los predios de conformidad con el capítulo III de la Ley 1448 de 2011, para la cancelación de los impuestos territoriales y nacionales relacionados directamente con los predios restituidos y el alivio de créditos asociados al predio restituido o formalizado.
10. Las demás funciones afines con sus objetivos y funciones que le señale la ley

Tomado de la página web de la UAEGRTD

Misión:

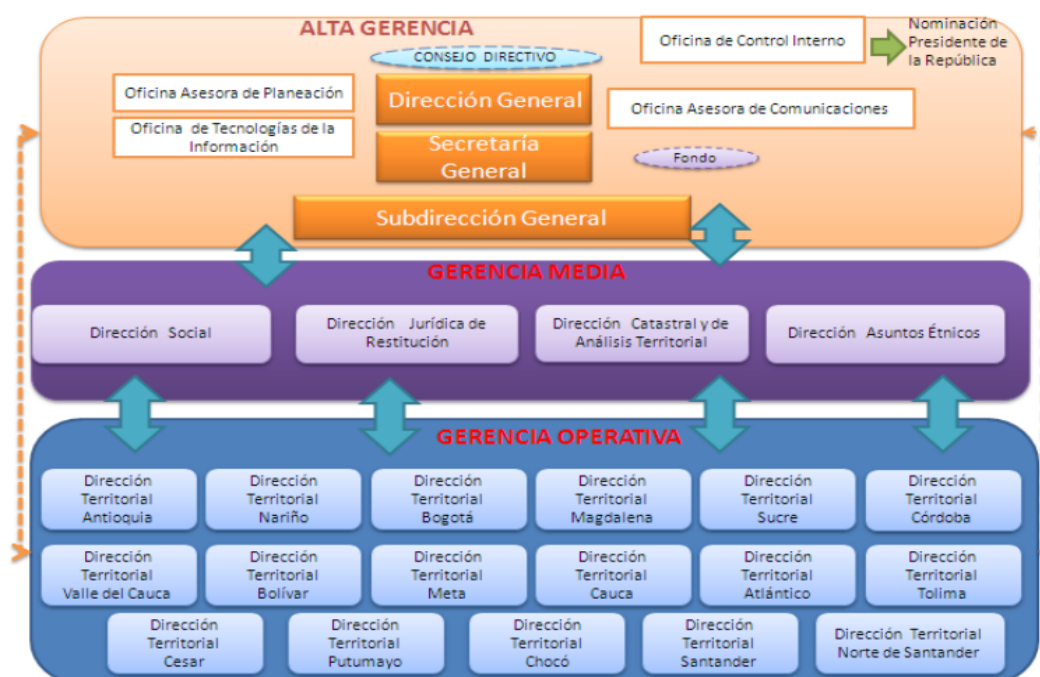
“Conducir a las víctimas de abandono y despojo, a través de gestión integral para la restitución sostenible de sus tierras y territorios, a la realización de sus derechos y a la construcción de la paz en Colombia” Tomado de la página web de la UAEGRTD

Visión:

“Para el año 2021, la población despojada, víctima del conflicto armado ha recuperado sus derechos sobre las tierras y territorios gracias a una acción articulada, legítima e irreversible liderada por la Unidad, entidad pionera en procesos de restitución a nivel mundial”

Tomado de la página web de la UAEGRTD

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



3.5 Marco jurídico

El derecho a un trato justo, a la vivienda y a la salvaguarda de los derechos fundamentales, son derechos fundamentales que se encuentran expresamente consagrados en la constitución política de Colombia de 1991, Por lo cual creemos pertinente resaltar la importancia de las siguientes leyes y sus artículos, dentro del proceso de las restitución de

tierras frente a la demanda de las víctimas en el marco del conflicto armado interno en Colombia.

- *Constitución política de Colombia 1991*

Artículo 51. Constitución política de Colombia

Todos los colombianos tienen derecho a vivienda digna. El Estado fijará las condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho y promoverá planes de vivienda de interés social, sistemas adecuados de financiación a largo plazo y formas asociativas de ejecución de estos programas de vivienda.

Artículo 22: La paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento.

- *Decreto-ley no. 4633 de 2011*

Programa Presidencial para la formulación de estrategias y acciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas de Colombia de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas Libertad y Orden Libertad y Orden “Por medio del cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y de restitución de derechos territoriales a las víctimas pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas”.

- *Ley 1448 de 2011 (junio 10) Ley de víctimas y restitución de tierras*

“Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones”.

Artículo 1°. Objeto. La presente ley tiene por objeto establecer un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas, en beneficio de las víctimas de las violaciones contempladas en el artículo 3° de la presente ley,

dentro de un marco de justicia transicional, que posibiliten hacer efectivo el goce de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación con garantía de no repetición, de modo que se reconozca su condición de víctimas y se dignifique a través de la materialización de sus derechos constitucionales.

4. DISEÑO METODOLÓGICO

4.1 Diseño Investigativo

La presente investigación tiene un corte cualitativo. Según Davila, A diferencia de la investigación cuantitativa, cuyo proceso de investigación tiene un carácter secuencial y distributivo, es decir un itinerario planeado a priori (diseño ex ante), la investigación cualitativa se caracteriza por una relación de diálogo paulatino con el objeto de estudio. Esto quiere decir, que el método se adapta en razón de las características particulares de aquello que se pretende estudiar, lo cual implica que el diseño de investigación es ex post, puesto que conserva un carácter provisional y su sentido es dado o se encuentra al finalizar el proceso (Dávila, 1995)

Desde el enfoque fenomenológico se busca estudiar las repuestas de la unidad administrativa de restitución de tierras, además de las garantías de no repetición que ofrece el programa de restitución de tierras del municipio de San José de Cúcuta.

En sus Investigaciones Lógicas HUSSERL concibió la Fenomenología como un método analítico descriptivo de las vivencias del pensamiento depuradas de elementos empíricos, que interpreta la realidad mediante la reducción. Es verdad que HUSSERL no dio al termino fenómeno el significado vulgar de aquello que se manifiesta, sino el de objetos intencionales, que son, en efecto, 10s actos intencionales de la consciencia (DANNER: 1979, 120)

En Cúcuta no se ha dado la primera investigación que está relacionada con el estudio de la eficacia de las respuestas del programa de restitución de tierras frente a la demanda de

las victimas dentro del marco del conflicto armado interno en Colombia, La investigación se realizara desde el alcance exploratorio, ya que al realizar el respectivo rastreo de antecedentes no se encontró a nivel local un estudio relacionado con las garantías del programa de restitución de tierras del municipio de San José de Cúcuta

4.2 Población y muestra

Población

Según Tamayo y Tamayo, (1997), "La población se define como la totalidad del fenómeno a estudiar donde las unidades de población posee una característica común la cual se estudia y da origen a los datos de la investigación"(P.114).

La población de la presente investigación es la oficina de la unidad administrativa especial de gestión y restitución de tierras despojadas (UAEGRTD)

Muestra

Según Tamayo, T. Y Tamayo, M (1997), afirma que la muestra " es el grupo de individuos que se toma de la población, para estudiar un fenómeno estadístico" (p.38)

Para esta investigación Se designó como muestra cinco víctimas que adelantan procesos de restitución de tierras en la UAEGRTD, y un funcionario de la misma

4.3 Técnicas e instrumentos

4.3.1 Revisión documental

Según Arias una investigación documental es un proceso basado en la búsqueda, recuperación, análisis, crítica e investigación de los datos secundarios, es decir los datos obtenidos y registrados por otros investigadores en fuentes documentales. (Arias,2006, p. 27).

Se creyó pertinente una revisión documental ya que por medio de la misma se puede hacer una exploración mucho más detallada y específica en cuanto a la realidad y el proceso que adelanta la unidad de restitución de tierras de la ciudad de San José de Cúcuta

Matriz de análisis documental

Para llevar a cabo la revisión documental se elaboró una matriz en la cual se recopilan, todos los procesos y documentos de vital importancia tanto para la oficina de restitución de tierras de la ciudad de san José de Cúcuta, como para este proyecto de investigación. (véase apéndice #2)

4.3.2 Entrevista

Para esta investigación es importante la entrevista como un método para conocer de una forma más holística el contexto y la percepción personal de las víctimas y los funcionarios de la oficina del programa de restitución de tierras de la ciudad de San José de Cúcuta, Grawitz, Aktouf, Mayer Y Ouellet definen La entrevista como la conversación de dos o más personas en un lugar determinado para tratar un asunto. Técnicamente es un

método de investigación científica que utiliza la comunicación verbal para recoger informaciones en relación con una determinada finalidad (Grawitz, 1984: 188; Aktouf, 1992:91; Mayer y Ouellet,1991: 308).

5. RESULTADOS

5.1 Análisis de resultados

La presente investigación fue hecha en la unidad de restitución de tierras de la ciudad de San José de Cúcuta, en donde los aspectos a resaltar fue lo obtenido en cada una de las categorías y subcategorías definidas para este estudio, por medio de una entrevista semiestructurada, y una revisión documental que se realizó a funcionarios y víctimas del programa de restitución de tierras de la ciudad.

5.1.1 Categoría # 1 Rutas de acción del programa de restitución de tierras

Esta categoría cuenta con tres subcategorías las cuales corresponden al primer objetivo específico de esta investigación, dichas subcategorías son, Restitución general, Comunidades negras, Pueblos y comunidades indígenas.

A continuación, hacemos referencia a las rutas de atención del programa de restitución de tierras, todos los entrevistados coincidieron en que a pesar de que existen tres rutas de atención a las víctimas en el país, solo hay una habilitada en la ciudad de San José Cúcuta, que es la ruta de restitución general, por consiguiente, se está omitiendo la restitución a comunidades negras y a pueblos indígenas. Lo cual se puede evidenciar en las respuestas dadas a la pregunta número uno por parte de los actores 1CYP, 2CJP y 4PP. “la ruta de atención es una sola, lo primero que se debe identificar en el programa de restitución de tierras es identificar si aplica la persona y si en realidad hayan sido despojados o desplazados, lo reconoce cada persona que en realidad hayan sido desplazados”, “hay una sola ruta de

atención, el primer paso a seguir es identificar el programa de restitución de tierras seguidamente que hayan sido despojados de sus tierras.”

Uno de los aspectos estudiados fue la incidencia de otras instituciones en las ayudas brindadas por la unidad de restitución de tierras, en donde los entrevistados mencionaron las siguientes entidades : fuerzas militares, ejercito, policía, inteligencia de la policía, unidad de restitución de tierras, y la presidencia de la república, sin embargo las instituciones que brindan apoyo a los procesos son ministerio de agricultura, ministerio del interior, unidad de víctimas, programa de restitución de tierras, policía, ejército nacional, defensoría del pueblo, personería municipal, procuraduría, registraduría, UAO (unidad de atención y orientación al desplazado), organismos internacionales (Cruz Roja, ONU, Consejo Noruego, Banco de Alimentos, PNUD, ACNUR) y veedores internacionales.

5.1.2 Categoría #2 procesos que las victimas deben seguir dentro del programa de restitución de tierras

Dentro de los procesos que las victimas deben seguir en el programa de restitución de tierras, se encuentran dos, la etapa administrativa y el recurso judicial, que efectivamente si son cumplidos en la ciudad de San José de Cúcuta.

Pues en las respuestas evidenciadas en la entrevista, se logró entender que se disponen diferentes funcionarios quienes decepcionan los casos de las víctimas, esa recepción incluye una narrativa detallada de los hechos ocurridos y la categorización e inclusión de la víctima dentro del registro único de víctimas,

Seguido de esto, se disponen unos peritos catastrales, que se encargan de corroborar lo relatado por la víctima y se procede hacer el debido proceso en las entidades encargadas del catastro para así lograr la entrega del mismo, culminando de esa manera la etapa judicial.

5.1.3 Categoría # 3 Atención a las víctimas

La atención a las víctimas según la ley 1448 del 2011, está dividida en tres, Atención inmediata, atención humanitaria de emergencia y atención humanitaria de transición, consecuente a esto, se evidencio que, en la ciudad de San José de Cúcuta, solo se sigue la atención humanitaria de transición y la atención humanitaria de emergencia es gestionada por otras entidades nacionales e internacionales.

Dentro de la entrevista realizada en el programa de restitución de tierras los entrevistados comentan que los procesos son integrales, pues las víctimas reciben atención psicosocial y también jurídica, lo cual garantiza que las víctimas sean restituidas, además de resaltar la importancia que cumplen los abogados catastrales en el momento de la investigación y recuperación de predios, lo cual se puede evidenciar en las respuestas dadas por los actores 1cyp, 2cjp, 3se, 4pp, 5cm y 6mdc. “el abogado se encarga de solicitud de la víctima de escuchar la historia, los catastrales son los que empiezan a ubicar el predio, además el trabajador social, psicólogo, y de derecho.” “el abogado es el primero en tomar la solicitud, luego la persona encargada de la unidad geográfica en verificar en que todo esté de acuerdo, el trabajador social que maneja la parte de la orientación y esta el psicólogo y la persona de derecho.” “el abogado, se encarga de recibir la solicitud, el personal encargado de la parte geográfica, y también hace parte el psicólogo y trabajador social.”, “el encargado de recibir la solicitud es el abogado quien se en carga de hacer la revisión documental, hay

trabajadores sociales y psicólogos.”, “abogados son los encargados de revisar la documentación luego pasan a los demás procesos la revisión geográfica y demás.”

La perspectiva de género que tiene la reparación de víctimas y restitución de tierras, según la ley 1448 de 2011, las mujeres tendrán beneficios dentro de los procesos del programa de restitución de tierras, además el beneficio será mayor para las madres solteras. También Según la ley prevalecerán los derechos de la población LGBT y otros grupos sociales con características especiales (discapacidad motora, visual, auditiva ETC.

Respaldando la importancia de la perspectiva de género que define Marta Lamas (1996) “La perspectiva de género implica reconocer que una cosa es la diferencia sexual y otra cosa son las atribuciones, ideas, representaciones y prescripciones sociales que se construyen tomando como referencia a esa diferencia sexual. Todas las sociedades estructuran su vida y construyen su cultura en torno a la diferencia sexual. Esta diferencia anatómica se interpreta como una diferencia sustantiva que marcará el destino de las personas. Lo lógico, se piensa, es que, si las funciones biológicas son tan dispares, las demás características –morales, psíquicas– también lo habrán de ser”

5.1.4 Categoría # 4 Eficacia

La cuarta y última categoría de esta investigación, consta de dos subcategorías, las cuales son la objetividad y la veracidad, Para Reinaldo O. Da Silva (2002), la eficacia está relacionada con el logro de los objetivos/resultados propuestos, es decir con la realización de actividades que permitan alcanzar las metas establecidas. La eficacia es la medida en que alcanzamos el objetivo o resultado

En cuanto a la eficacia en materia de tiempo del programa de restitución de tierras, la mayoría de las víctimas comentan que el proceso es muy demorado, además de estar inconformes con el poco seguimiento que realiza la oficina. Pues según las respuestas dadas por los actores 4pp y 5cm, “se demoran en dar respuesta entre 9 y 11 pero a un no se a solucionado” “se han demorado respuesta estamos a la espera que nos solucionen.”. los profesionales a cargo de brindar la atención psicosocial, solo brindan ese apoyo durante un periodo de tiempo muy corto y después no se encargan de hacer el debido seguimiento o evaluación del trabajo realizado.

6. DISCUSIONES

Para abrir las discusiones que hace esta investigación, es pertinente recalcar que en Colombia son muy escasos los estudios realizados al programa de restitución de tierras, y solo existen escritos en materia de eficacia mas no de una investigación estructural de los procesos y las rutas que debe seguir el programa, según la ley 1448 de 2011.

El primer artículo que se toma como referencia es la restitución de tierras en Colombia expectativas y retos, escrito por Claudia Margarita Martínez Sanabria y Andrea Carolina Pérez Forero de la Universidad Militar Nueva Granada

Es un artículo que hace un estudio de la obligación a cargo del Estado Colombiano de restituir las tierras que les han sido arrebatadas a los desplazados-víctimas del conflicto armado, como parte de la obligación de reparación integral.

Dentro de este contexto este documento analiza el problema del desplazamiento forzado interno en Colombia a partir de sus antecedentes e identificación de los derechos de los desplazados y la regulación y jurisprudencia que se ha expedido en la materia. Así mismo, analiza la normatividad que regula la reparación integral a las víctimas y específicamente la restitución de tierras, contenida en la Ley 1448 de 2011, con el fin de identificar sus principales componentes y las expectativas y retos que conlleva su aplicación práctica, para que no sea simplemente un derecho consagrado en la Ley como mera ilusión de las víctimas, sino una realidad que materialice la justicia, tal trabajo de investigación es un complemento para esta investigación, pues dos de las subcategorías de este estudio son la eficacia y la objetividad, pues tanto la investigación de Martínez y Pérez como esta buscan indagar sobre

la realidad de lo que sucede en cuanto a la restitución como un proceso de veeduría de los objetivos planteados por la UAEGRTD.

El segundo artículo sobre el cual se quiere hacer esta discusión es Los dilemas de la restitución de tierras en Colombia escrito por Rodrigo Uprimny-Yepes y Nelson Camilo Sánchez de la Universidad del Rosario cuyo texto sostiene que si bien existen algunos encuentros estratégicos en el tema de tierras en distintos sectores de la sociedad, los cuales confluyen en el tema específico de la restitución, también existen diametrales desacuerdos sobre el tema. Por un lado, están quienes abogan por una “restitución fina”, y respaldan entonces una política de restitución que se concentre en corregir la ilegalidad del despojo y aclarar los títulos y los derechos individuales sobre los bienes, lo cual serviría para dinamizar el mercado de tierras y dar vía libre a una política de desarrollo rural que modernice la producción agraria, con base, esencialmente, en la gran propiedad empresarial. Al otro lado del espectro se ubican los defensores de lo que podemos llamar una “restitución gruesa”, quienes promueven la adopción de una política de restitución que satisfaga los objetivos no sólo de justicia correctiva, sino además de reconocimiento y redistribución a favor del campesinado y las comunidades étnicas

También se toma como referencia el escrito cuyo nombre es Reparación en Colombia ¿Qué quieren las víctimas?, el cual es escrito por Angelika Rettberg bajo el apoyo de la GTZ en el marco del proyecto Apoyo a la Fiscalía General de la Nación en el contexto de la Ley de Justicia y Paz –un ejemplo de justicia transicional (PROFIS), libro en el cual se hace hincapié en la brecha que existe entre lo que quieren las víctimas y lo que el estado puede y está dispuesto a ofrecer como una reparación a su situación.

A continuación, destacamos el escrito realizado por Ana María Ibáñez y Pablo Querubín, cuyo nombre es acceso a tierras y desplazamiento forzado en Colombia

El objetivo de dicho trabajo es, por un lado, identificar las causas municipales del desplazamiento en Colombia y, por otro lado, estimar los determinantes del deseo de retorno de la población desplazada. Las estimaciones municipales indican que: hay un vínculo estrecho entre el desplazamiento forzado y la concentración de la tierra; (la acción de los grupos armados promueve el desplazamiento; y una fuerte presencia institucional, así como una amplia oferta de servicios estatales mitigan el desplazamiento. La investigación encuentra que la tenencia de la tierra y las oportunidades económicas en el lugar de origen son incentivos importantes para retornar. De otro lado, el estudio identifica que los hogares monoparentales, con jefatura femenina o pertenecientes a minorías étnicas manifiestan un menor deseo de retorno.

Por último, se encontró que la cohesión social y la acción colectiva parece producir una percepción de seguridad y protección contra la acción de los grupos armados y, por lo tanto, la participación en organizaciones y la propiedad colectiva de tierras inducen una mayor disposición a retornar. La inclusión de datos municipales en las regresiones sugiere que, al controlar por la violencia, desaparece el efecto positivo de las variables económicas en el origen sobre el deseo de retorno, con excepción de la tenencia de tierras. De igual forma, una mayor inversión social en el municipio de origen está asociada a un mayor deseo de retorno al tiempo que elevadas tasas de homicidios en el municipio receptor, aumentan el deseo de retorno de los hogares desplazados.

Otro texto estudiado es el escrito de Ivonne Leadith Díaz, cuyo nombre es “El rostro de los invisibles: víctimas y su derecho a la verdad, justicia, reparación y no repetición” este libro presenta la concepción y tratamiento que se les da a las víctimas del conflicto armado interno en Colombia.

El libro inicia realizando una contextualización de las víctimas y en particular de la situación en el Sur Occidente del país, analiza el lugar de las víctimas en la normatividad internacional y nacional, con un interés especial en la definición que se hace desde la victimología y en la ley 975 de 2005 Por la cual se dictan las disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, una de las conclusiones de este libro a destacar es que Con el Movimiento Victimológico Internacional, la víctima comienza a cobrar un papel activo en los procesos, alcanzando un lugar y reconocimiento a su sufrimiento. La concepción de víctima pasa por una postura ideológica y ética que se pone en juego en el momento de construir una ley, una política pública o un dispositivo de intervención, lo cual es una idea fundamental para este estudio realizado en la UAEGRTD.

Otro artículo estudiado fue el escrito de Alexander González Chavarría, cuyo nombre es Justicia transicional y reparación a las víctimas en Colombia, En este artículo se presenta un dilema típico que surge al aplicar el modelo de justicia transicional como marco normativo que orienta el actual proceso de negociación con los grupos paramilitares en Colombia, que ejemplifica el tipo de requerimientos institucionales que contextualizan y delimitan la validez y viabilidad del enfoque de justicia transicional, especialmente si se pone como objetivo central la reparación integral del daño causado a las víctimas del conflicto armado interno, hay que recordar que los procesos jurídicos y legales adelantados por la URT Y LA

UAEGRTD son bajo las directrices de la justicia transicional instauradas en la ley 1448 de 2011

Se incluyó el artículo realizado por Juan David Villa, Daniela Londoño Díaz y Daniela Barrera Machado, cuyo nombre es Reparación a las víctimas de dictaduras, conflictos armados y violencia política en sus componente de compensación, satisfacción, rehabilitación y no repetición, es un artículo en donde se realiza un acercamiento a las investigaciones realizadas en la pasada década y a comienzos de la presente sobre los procesos de reparación, en el marco de procesos de justicia transicional en países en procesos que van de la guerra a la paz y de la dictadura a la democracia. Se revisan investigaciones que versan sobre las consecuencias de los procesos de reparación y de transición en las víctimas, en la reconstrucción del tejido social, en la generación de procesos de reconciliación y la transformación del sujeto individual y colectivo, además de hacer un acercamiento a los procesos de reparación y restitución a víctimas realizados dentro y fuera del país a las comunidades indígenas.

Debido a la poca cantidad de estudios de investigación sobre la restitución de tierras en Colombia, se indago sobre los estudios internacionales sobre este tema, uno de los estudios indagados fue el libro de Carlos Martín Beristain y Darío Páez, cuyo nombre es Violencia, apoyo a las víctimas y reconstrucción social: experiencias internacionales y el desafío vasco, es un libro cuyo objetivo principal es hacer un estudio comparativo de las Experiencias internacionales de Chile, Argentina, Guatemala, Sudáfrica, Irlanda del Norte, y el desafío que atraviesa el país Vasco, haciendo un paralelo de la Estimación de los efectos psicológicos, además de hacer una recomendación de Una política de reconstrucción del tejido social. Al hacer un recorrido por este libro se puede observar la relación de la historia

de la república de Colombia, con lo que ha sucedido en otros países y como han afrontado el problema del pos- conflicto, siendo un referente para Colombia de como lograron superar su estado de crisis.

7. CONCLUSIONES

La oficina de restitución de tierras y la unidad de víctimas brindan la más adecuada atención a las víctimas con el fin de garantizar el apoyo y ayuda humanitaria a las mismas, en las entrevistas realizadas se logró evidenciar con las respuestas de los usuarios, el cumplimiento y el seguimiento que se tiene a las víctimas de desplazamiento forzado y despojo dentro del marco del conflicto armado interno en Colombia.

además de esto se analizó que el programa de restitución de tierras genera y apoya un gran acompañamiento a la población víctima con el fin de que se conviertan parte del programa y sigan la ruta de atención adecuada, para lograr hacer una reparación integral, acompañamiento que se brinda por medio de un equipo interdisciplinar de profesionales.

Durante el proceso se logró evidenciar cierto inconformismo por parte de la población víctima puesto que no han recibido una respuesta o solución a su situación, recalcando que el estado debe buscar la manera de agilizar los procesos de ayuda, ya que muchos de los afectados se encuentran en situaciones de emergencia.

Finalmente, Esta investigación se hizo con el fin de beneficiar a las personas y familias de toda la ciudad de San José de Cúcuta en general, que han sufrido las consecuencias de la guerra, que ha costado más de 50 años de lucha y flagelo, personas que por desconocer sus derechos y deberes han hecho caso omiso de su situación y su condición.

Cúcuta, no es ajena a la guerra que ha dejado daños colaterales en el país, además de profundas repercusiones que dejan ver su golpe, no solo a nivel económico, sociopolítico y material sino también psicológico y de formación social.

Esta violencia, se ha gestado en el país por la inequidad y la falta de representación del estado no solo a través de la fuerza pública, sino también, a través de políticas, planes, programas y proyectos que permitan reformar las condiciones de vida de la población.

Desde una visión como Trabajadores sociales, es de carácter urgente, mitigar y en su defecto erradicar cualquier brecha social, que deje en desventaja a las personas de esta región, creando una ciudad, comprometida con el cambio, un lugar idóneo para que las familias se puedan desarrollar plenamente en todos los aspectos, sociales, económicos y políticos.

Esta investigación fue fundamental en el proceso de formación propio como trabajadores sociales, pues existe la obligación de orientar y ser agentes de cambio, por lo tanto, este trabajo permitirá comprender los avances del programa de restitución de tierras para la ciudad de San José de Cúcuta y sus alrededores, dejando como principales beneficiarios a las víctimas del despojo dentro del marco del conflicto armado interno en Colombia.

8. RECOMENDACIONES

De una forma general las recomendaciones que esta investigación deja al programa de restitución de tierras de la ciudad de San José de Cúcuta, es la implementación de las otras dos rutas de atención, en donde se priorice la ayuda a comunidades y pueblos indígenas, ya que esta zona debe atender toda la población del Catatumbo en donde habitan pueblos endémicos de Norte de Santander.

Es importante replantear la forma en la que se le otorga las ayudas a las víctimas, pues la restitución de tierras y la unidad de víctimas, entregan subsidios para que los beneficiarios logren terminar sus estudios o emprender un negocio, el problema es que dichos subsidios son entregados en efectivo, lo cual se presta para satisfacer los objetivos personales de los beneficiarios, por lo que sería mucho más seguro que el fondo de víctimas se encargue de pagar directamente a las entidades o instituciones educativas y demás.

La atención integral que reciben las víctimas en el programa de restitución de tierras, pues muchas de las víctimas manifestaron que los profesionales están prestando seguimiento o hacen evaluación de forma ocasional y no permanente. Además de resaltar la inconformidad de las víctimas en cuanto al tiempo de respuesta y solución de la unidad de restitución de tierras, pues ellos manifiestan que el tiempo de espera es demasiado largo, el cual es entre 9 meses o incluso años.

Finalmente se hace una recomendación dirigida a la Universidad Simón Bolívar, en donde se gestione una articulación con las prácticas profesionales y la apertura de espacios pedagógicos por parte de la UAEGRTD dentro del platel educativo, pues sería una

herramienta clave en la formación como trabajadores sociales con el fin de no ser ajenos a las diversas problemáticas que vive esta región

9.REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Castro, E. Rodríguez S, P. (1997). Más allá de los métodos, la investigación en ciencias sociales. P, 118

Constitución política de Colombia (1991), obtenido de <http://www.constitucioncolombia.com/titulo-2/capitulo-2/articulo-51>

Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, Grupo de Memoria Histórica, (2009), El despojo de tierras y territorios: aproximación conceptual, obtenido de http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2010/tierra_conflicto/despojo_tiemras_baja.pdf

Decreto-ley no. 4633 (2011), obtenido de [Archivos/Decreto4633-2011-ley-de-victimas.pdf](#)

Definición de derechos humanos, según el alto comisionado de la ONU, obtenido de <http://www.ohchr.org/SP/Issues/Pages/WhatareHumanRights.aspx>

¿Qué es el estado colombiano?, obtenido de http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/politica/el_estado_colombiano

Página web de la unidad para las víctimas: www.unidadvictimas.gov.co/

Página web del centro de investigación y educación popular (CINEP):
www.cinep.org.co/

Página web del centro nacional de memoria histórica (CNMH):
www.centrodememoriahistorica.gov.co/

Página web de la Unidad administrativa especial de gestión de restitución de tierras despojadas (UAEGRT)
<https://www.restituciondetierras.gov.co/documents/10184/319423/manual+especifico+de+funciones-2-09-2013.pdf>.

Reparación integral de víctimas despojadas de sus tierras, obtenido de
<https://www.minagricultura.gov.co/atencion-ciudadano/.../Restitucion-de-Tierras.aspx>

ley 387 del 1997, obtenido de <http://www.disaster-info.net/desplazados/legislacion/Ley387de1997.pdf>

Ley de víctimas y restitución de tierras, (2011), obtenido de
http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/ley_victimas/ley_victimas_completa_web.pdf

Reporte caracterización del conflicto armado, Norte de Santander, Cúcuta (2014),
obtenido de rni.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/Documentos/Cucuta.pdf

Straus. Lévi, Citado por: Tezanos, A, Una etnografía de la etnografía, Colección
pedagógica S XXI, (2002), Página 22 2

Von Clausewitz, K. (2002). De la guerra. Obtenido de [http://lahaine.org/amauta/b2-
img/Clausewitz%20Karl%20von%20-%20De%20la%20guerra.pdf](http://lahaine.org/amauta/b2-img/Clausewitz%20Karl%20von%20-%20De%20la%20guerra.pdf)

10. ANEXOS

10.1 Anexo 1. Operacionalización de Categorización

Titulo	Formulación del problema	Objetivo general	Objetivo específico	Teórico	Categoría	Subcategoría	Preguntas
Capacidad de respuesta del programa de restitución de tierras y vivienda del municipio de San José de Cúcuta a las demandas del pos-acuerdo	¿Cuál es la Capacidad de respuesta del programa de restitución de tierras y vivienda del municipio de San José de Cúcuta a las demandas del pos-acuerdo?	Conocer la capacidad de respuesta del programa de restitución de tierras y vivienda del municipio de San José de Cúcuta a las demandas del pos-acuerdo	Estudiar las rutas de acción del programa de restitución de tierras del municipio de San José de Cúcuta	Ministerio del Interior.	Rutas de acción del programa de restitución de tierras	Restitución general Comunidades negras Pueblos y comunidades indígenas	¿Qué atiende cada una de las rutas? ¿Qué instituciones están involucradas? ¿Cuántos beneficiarios hay por ruta? ¿Qué tipo de población atiende cada ruta? ¿Qué perspectiva de género tienen las rutas?

Titulo	Formulación del problema	Objetivo general	Objetivo específico	Teórico	Categoría	Subcategoría	Preguntas
Capacidad de respuesta del programa de restitución de tierras y vivienda del municipio de San José de Cúcuta a las demandas del pos-acuerdo	¿Cuál es la Capacidad de respuesta del programa de restitución de tierras y vivienda del municipio de San José de Cúcuta a las demandas del pos-acuerdo?	Conocer la capacidad de respuesta del programa de restitución de tierras y vivienda del municipio de San José de Cúcuta a las demandas del pos-acuerdo	Identificar los procesos que las victimas deben seguir dentro del programa de restitución de tierras .	Ministerio del interior.	procesos que las victimas deben seguir dentro del programa de restitución de tierras	etapa administrativa (inscripción en el registro de tierras despojadas) recurso judicial (acción de restitución).	¿de qué se encarga cada uno de los procesos? ¿Por qué son indispensables? ¿Con que fin fueron creados? ¿Qué efectividad tienen? ¿Cuál es la ruta de cada proceso? ¿Cuáles son las instituciones involucradas?
			.				

Titulo	Formulación del problema	Objetivo general	Objetivo específico	Teórico	Categoría	Subcategoría	Preguntas
Capacidad de respuesta del programa de restitución de tierras y vivienda del municipio de San José de Cúcuta a las demandas del pos-acuerdo	¿Cuál es la Capacidad de respuesta del programa de restitución de tierras y vivienda del municipio de San José de Cúcuta a las demandas del pos-acuerdo?	Conocer la capacidad de respuesta del programa de restitución de tierras y vivienda del municipio de San José de Cúcuta a las demandas del pos-acuerdo	Analizar la eficacia de las respuestas del programa de restitución de tierras, frente a las demandas de las victimas del despojo de tierras en la ciudad de	Ministerio del interior Reinaldo O. Da Silva	Programa de restitución de tierras Atención a las victimas Eficacia	Atención Inmediata Atención Humanitaria de Emergencia Atención Humanitaria de Transición. Objetividad	¿Cuál es la eficacia de los diferentes tipos de atención humanitaria a las víctimas? ¿cuál es la diferencia entre cada uno de los tipos de atención humanitaria? ¿Quiénes y cómo se accede a estas ayudas? ¿Qué instituciones intervienen en los tipos de ayuda humanitaria?

			San José de Cúcuta. .			Validez	¿Cómo es el proceso de las ayudas humanitarias en el programa de restitución de tierras? ¿Se han cumplido los objetivos propuestos por la oficina de restitución? ¿Cuáles han sido los resultados y el impacto del trabajo adelantado por la oficina de restitución de tierras del municipio? ¿Cuánto se demora el programa en dar respuesta?
--	--	--	-----------------------------	--	--	---------	---

10.2 Anexo 2. Acta de Validación

CÓDIGO:	
TÍTULO:	Capacidad de respuesta del programa de restitución de tierras y vivienda del municipio de San José de Cúcuta a las demandas del posacuerdo
LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	
INTEGRANTES	A. Juliana Patiño Lara L. Vanessa Salazar Botello

SEMANA	LO ESPERADO	FECHA	OBSERVACIONES Y FIRMA DEL TUTOR	FECHA	OBSERVACIONES Y FIRMA DEL ASESOR
1	Orientaciones generales				
2	Categorización y Diseño de Instrumentos	28-03-17	Validación de la matriz categorial INGRITH CEIY GÁMEZ	28-03-17	Validación matriz categorial. INGRITH CEIY GÁMEZ
3	Validación de instrumentos	20-04-2017	Validación de instrumentos INGRITH CEIY GÁMEZ	20-04-2017	Validación de instrumentos INGRITH CEIY GÁMEZ
4	Aplicación de Instrumentos	16-04-2017	INGRITH CEIY GÁMEZ		
5	1 PARCIAL Producto: evidencia de instrumentos aplicados	16-04-2017	INGRITH CEIY GÁMEZ		
6	Procesamiento de la Información	20-03-2017	INGRITH CEIY GÁMEZ		
7	Análisis de la información (categorización)	20-03-2017	INGRITH CEIY GÁMEZ		
8	Redacción de Resultados	20-03-2017	INGRITH CEIY GÁMEZ		
9	Redacción de Resultados	20-03-2017	INGRITH CEIY GÁMEZ		
10	2 PARCIAL Producto: procesamiento y redacción de resultados	20-03-2017	INGRITH CEIY GÁMEZ		
11	Discusión	20-03-2017	INGRITH CEIY GÁMEZ		

SEGUIMIENTO DE LA ASESORÍA Y TUTORÍA FASE 2

F-IN-16C / Versión 1 DOC Vigente desde 22/11/2016 / Página 2 de 2

SEMANA	LO ESPERADO	FECHA	OBSERVACIONES Y FIRMA DEL TUTOR	FECHA	OBSERVACIONES Y FIRMA DEL ASESOR
12	Conclusiones, recomendaciones y demás	20-05 2017	INGRITH CEIY GÁMEZ		
13	Revisión y aprobación del documento por parte del tutor	20-05 2017	INGRITH CEIY GÁMEZ		
14	Entrega final de 2 ejemplares	20-05 2017	INGRITH CEIY GÁMEZ		
15	Sustentaciones				
16	Entrega del empastado final y documentos para archivo rai artículo				

INSTRUMENTO DE VALIDACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

El instrumento que se presenta es para validar la “Entrevista dirigida a los funcionarios y usuarios del Programa de Restitución de Tierras y Vivienda” que se aplicará durante el desarrollo de la investigación titulada “CAPACIDAD DE RESPUESTA DEL PROGRAMAS DE RESTITUCION DE TIERRAS Y VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA A LAS DEMANDAS DEL POS-ACUERDO”.

Solicitamos de manera respetuosa leer el instrumento y marcar con una equis (x) su criterio en cuanto al aspecto que a continuación se señala:

- Pertinencia: relación estrecha entre la pregunta, los objetivos a lograr y el aspecto o parte del instrumento que se encuentra desarrollado.
- Redacción: interpretación unívoca del enunciado de la pregunta a través de la claridad y precisión en el uso del vocabulario técnico.
- Adecuación: correspondencia entre el contenido de cada pregunta y el nivel de preparación o desempeño del entrevistado.

En la matriz de validación encontrará las preguntas del instrumento (Adjunto instrumento) a cuales debe darle una *apreciación cualitativa* teniendo en cuenta los códigos Bueno (B), Regular (R) y Deficiente (D), los cuales se explican a continuación:

Cuadro 1: Apreciación cualitativa de los códigos.

CÓDIGO	APRECIACIÓN CUALITATIVA
B	BUENO: El criterio se presenta en grado igual o ligeramente superior al mínimo aceptable.
R	REGULAR: El criterio no llega al mínimo aceptable pero se acerca a él.
D	DEFICIENTE: El criterio está lejos de alcanzar el mínimo aceptable.

Fuente: Palella y Martins, 2010, p. 162.

Evaluación de criterios

Pregunta	Pertinencia			Redacción			Adecuación		
	B	R	D	B	R	D	B	R	D
1. ¿Qué atiende cada una de las rutas?	X			X			X		
2. ¿Qué instituciones están involucradas?	X			X			X		

3. ¿Cuántos beneficiarios hay por ruta?	X			X			X		
4. ¿Qué tipo de población atiende cada ruta?	X			X			X		
5. ¿Qué perspectiva de género tienen las rutas?	X			X			X		
6. ¿De qué se encarga cada uno de los procesos?	X			X			X		
7. ¿Cuáles son las instituciones involucradas?	X			X			X		

Observaciones y sugerencias: las preguntas son coherentes con el objetivo.

EVALUADOR	
Nombres y Apellidos:	Ingrith Cely Gómez
Formación Académica:	Trabajadora Social
Cargo:	Docente de Formativa II
Fecha y Hora	20-09-2017

Pregunta	Pertinencia			Redacción			Adecuación		
	B	R	D	B	R	D	B	R	D
1. ¿Cómo ha sido la atención frente al tipo de atención humanitaria que ha recibido?	X			X			X		
2. ¿Conoce cada uno de los tipos de atención humanitaria?	X			X			X		
3. ¿Conoce usted como accede a las ayudas humanitarias?	X			X			X		
4. ¿Sabe qué organizaciones intervienen en los tipos de ayuda humanitaria que se les brinda?	X			X			X		
5. ¿A través qué medio recibe las ayudas humanitarias del programa de restitución de tierras?	X			X			X		

6. ¿Cuánto se demora el programa en dar respuesta?	X			X			X		
--	---	--	--	---	--	--	---	--	--

Observaciones y sugerencias:

EVALUADOR	
Nombres y Apellidos:	Ingrith Cely Gomez
Formación Académica:	Trabajo Social
Cargo:	Docente de formativa
Fecha y Hora:	20-04-2019

ACTA DE VALIDACION DE INSTRUMENTOS

La docente tutora del proyecto investigativo la **Dra. Ingrith Cely Gómez** en su calidad de experto disciplinar, se permiten dejar constancia que una vez Evaluados los instrumentos, de la investigación que lleva por título: **CAPACIDAD DE RESPUESTA DEL PROGRAMAS DE RESTITUCION DE TIERRAS Y VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA A LAS DEMANDAS DEL POS-ACUERDO**, de las estudiantes: **LADY VANESSA SALAZAR BOTELLO, JULIANA PATIÑO LARA**, del 8 semestre nocturno de la Universidad Simón Bolívar, del Programa de Trabajo Social, éstos son pertinentes, válidos y suficientes para recolectar la información requerida en el desarrollo de los objetivos investigativos.

Se valida como instrumento de este proyecto:

1. Entrevista
2. Análisis de Contenido

En constancia se firma a los **19** días del mes de **Abril** del año **2017**.

INGRITH CELY GÓMEZ

Dra. Ingrith Cely Gómez

TP. No. 1090417936.

10.3 Anexo 3. Formato de Instrumentos aplicados

10.3.1 Matriz de revisión documental

RUTAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA RESTITUCIÓN DE TIERRAS					
RUTA	Atención	Instituciones que atienden	Beneficiarios	Población que atiende	Perspectiva de género
RESTITUCIÓN GENERAL	LAS RUTAS SE ENCARGAN DE BRINDAR ATENCION INTEGRAL, GARANTIAS DE NO REPETICION, Y HACER LA RESTITUCION DE TIERRAS	MINISTERIO DE AGRICULTURA, MINISTERIO DEL INTERIOR, UNIDAD DE VICTIMAS, PROGRAMA DE RESTITUCION DE TIERRAS, POLICIA Y EJERCITO NACIONAL, ORGANISMOS INTERNACIONALES (CRUZ ROJA, ONU, CONSEJO NORUEGO) VEEDORES INTERNACIONALES	TODA LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO EN COLOMBIA	HOMBRES, MUJERES, NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, Y ADULTOS MAYORES QUE HAGAN PARTE DE LAS ZONAS RURALES Y URBANAS	SEGÚN LA LEY 1448 DE 2011, LAS MUJERES TENDRAN BENEFICIOS DENTRO DE LOS PROCESOS DEL PROGRAMA DE RESTITUCION DE TIERRAS, EL BENEFICIO SERA MAYOR PARA LAS MADRES SOLTERAS. SEGÚN LA LEY PREVALECERAN LOS DERECHOS DE LA POBLACION LGBT Y OTROS GRUPOS SOCIALES CON CARACTERISTICAS ESPECIALES (DISCAPACIDAD MOTORA, VISUAL, AUDITIVA ETC)

COMUNIDADES NEGRAS	LAS RUTAS SE ENCARGAN DE BRINDAR ATENCION INTEGRAL, GARANTIAS DE NO REPETICION, Y HACER LA RESTITUCION DE TIERRAS	MINISTERIO DE AGRICULTURA, MINISTERIO DEL INTERIOR, UNIDAD DE VICTIMAS, PROGRAMA DE RESTITUCION DE TIERRAS, POLICIA Y EJERCITO NACIONAL, ORGANISMOS INTERNACIONALES (CRUZ ROJA, ONU, CONSEJO NORUEGO) VEEDORES INTERNACIONALES	TODA LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO EN COLOMBIA	HOMBRES, MUJERES, NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, Y ADULTOS MAYORES QUE HAGAN PARTE DE LAS ZONAS RURALES Y URBANAS, PERTENECIENTES A LAS COMUNIDADES NEGRAS DE COLOMBIA	SEGÚN LA LEY 1448 DE 2011, LAS MUJERES TENDRAN BENEFICIOS DENTRO DE LOS PROCESOS DEL PROGRAMA DE RESTITUCION DE TIERRAS, EL BENEFICIO SERA MAYOR PARA LAS MADRES SOLTERAS. SEGÚN LA LEY PREVALECERAN LOS DERECHOS DE LA POBLACION LGBT Y OTROS GRUPOS SOCIALES CON CARACTERISTICAS ESPECIALES (DISCAPACIDAD MOTORA, VISUAL, AUDITIVA ETC)
-------------------------------	--	---	---	--	--

PUEBLOS Y COMUNIDADES INDIGENAS	LAS RUTAS SE ENCARGAN DE BRINDAR ATENCION INTEGRAL, GARANTIAS DE NO REPETICION, Y HACER LA RESTITUCION DE TIERRAS	MINISTERIO DE AGRICULTURA, MINISTERIO DEL INTERIOR, UNIDAD DE VICTIMAS, PROGRAMA DE RESTITUCION DE TIERRAS, POLICIA Y EJERCITO NACIONAL, ORGANISMOS INTERNACIONALES (CRUZ ROJA, ONU, CONSEJO NORUEGO) VEEDORES INTERNACIONALES	TODA LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO EN COLOMBIA	HOMBRES, MUJERES, NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, Y ADULTOS MAYORES QUE HAGAN PARTE DE LAS ZONAS RURALES Y URBANAS, PERTENECIENTES A LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDIGENAS	SEGÚN LA LEY 1448 DE 2011, LAS MUJERES TENDRAN BENEFICIOS DENTRO DE LOS PROCESOS DEL PROGRAMA DE RESTITUCION DE TIERRAS, EL BENEFICIO SERA MAYOR PARA LAS MADRES SOLTERAS. SEGÚN LA LEY PREVALECIERAN LOS DERECHOS DE LA POBLACION LGBT Y OTROS GRUPOS SOCIALES CON CARACTERISTICAS ESPECIALES (DISCAPACIDAD MOTORA, VISUAL, AUDITIVA ETC)
---	--	---	---	---	---

PROCESOS DENTRO DEL PROGRAMA RESTITUCIÓN DE TIERRAS					
PROCESO	Atencion	Instituciones que atienden	Beneficiarios	Población que atiende	Perspectiva de género
ETAPA ADMINISTRATIVA (INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS)	EN ESTA ETAPA SE HACE LA INCRIPCION EN EL REGISTRO UNICO DE VICTIMAS Y EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS, ADEMAS LA UNIDAD DE RESTITUCION Y DE VICTIMAS SE ENCARGA DE VERIFICAR QUE LOS TESTIMONIOS SEAN REALES Y ASI AGILIZAR PROCESOS OPERATIVOS PARA LA ETAPA DE RECURSO JUDICIAL	JUZGADOS, MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS PUBLICOS ESPECIALES PARA LA PAZ Y LA RESTITUCION DE TIERRAS, CENTRO INTERNACIONAL PARA LA JUSTICIA TRANSICIONAL MINISTERIO DE AGRICULTURA, MINISTERIO DEL INTERIOR, UNIDAD DE VICTIMAS, PROGRAMA DE RESTITUCION DE TIERRAS, POLICIA Y EJERCITO NACIONAL, ORGANISMOS INTERNACIONALES (CRUZ ROJA, ONU, CONSEJO NORUEGO), VEEDORES INTERNAIONALES	TODA LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO EN COLOMBIA	HOMBRES, MUJERES, NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, Y ADULTOS MAYORES QUE HAGAN PARTE DE LAS ZONAS RURALES Y URBANAS, PERTENECIENTES A LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES NEGRAS E INDIGENAS	SEGÚN LA LEY 1448 DE 2011, LAS MUJERES TENDRAN BENEFICIOS DENTRO DE LOS PROCESOS DEL PROGRAMA DE RESTITUCION DE TIERRAS, EL BENEFECIO SERA MAYOR PARA LAS MADRES SOLTERAS. SEGÚN LA LEY PREVALECERAN LOS DERECHOS DE LA POBLACION LGBT Y OTROS GRUPOS SOCIALES CON CARACTERISTICAS ESPECIALES (DISCAPACIDAD MOTORA, VISUAL, AUDITIVA ETC)
RECURSO JUDICIAL (ACCIÓN DE RESTITUCIÓN).	EN ESTE RECURSO SE TOMAN LAS MEDIDAS JURICAS PARA CADA UNO DE LOS CASOS DE LAS VICTIMAS, ADEMAS DE CUMPLIR CON LAS ACCIONES DE RESTITUCION CONTEMPLADAS BAJO LA JUSTICIA TRANSICIONAL.	JUZGADOS, MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS PUBLICOS ESPECIALES PARA LA PAZ Y LA RESTITUCION DE TIERRAS, CENTRO INTERNACIONAL PARA LA JUSTICIA TRANSICIONAL MINISTERIO DE AGRICULTURA, MINISTERIO DEL INTERIOR, UNIDAD DE VICTIMAS, PROGRAMA DE RESTITUCION DE TIERRAS, POLICIA Y EJERCITO NACIONAL, ORGANISMOS INTERNACIONALES (CRUZ ROJA, ONU, CONSEJO NORUEGO), VEEDORES INTERNAIONALES	TODA LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO EN COLOMBIA	HOMBRES, MUJERES, NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, Y ADULTOS MAYORES QUE HAGAN PARTE DE LAS ZONAS RURALES Y URBANAS, PERTENECIENTES A LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES NEGRAS E INDIGENAS	SEGÚN LA LEY 1448 DE 2011, LAS MUJERES TENDRAN BENEFICIOS DENTRO DE LOS PROCESOS DEL PROGRAMA DE RESTITUCION DE TIERRAS, EL BENEFECIO SERA MAYOR PARA LAS MADRES SOLTERAS. SEGÚN LA LEY PREVALECERAN LOS DERECHOS DE LA POBLACION LGBT Y OTROS GRUPOS SOCIALES CON CARACTERISTICAS ESPECIALES (DISCAPACIDAD MOTORA, VISUAL, AUDITIVA ETC)

ATENCION A VICTIMAS DENTRO DEL PROGRAMA RESTITUCIÓN DE TIERRAS

ATENCION	Atención	Instituciones que atienden	Beneficiarios	Población que atiende	Perspectiva de género
Atención Inmediata	LA ATENCION INMEDIATA ES LA QUE RECIBEN TODAS LAS VICTIMAS AL MOMENTO DE ACERCARSE A LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE RESTITUCION DE TIERRAS Y LA UNIDAD DE VICTIMAS. (INCLUSION EN LOS REGRISTROS, ATENCION PSICOSOCIAL)	MINISTERIO DE AGRICULTURA, MINISTERIO DEL INTERIOR, UNIDAD DE VICTIMAS, PROGRAMA DE RESTITUCION DE TIERRAS, POLICIA Y EJERCITO NACIONAL, DEFENSORIA DEL PUEBLO, PERSONERIA MUNICIPAL, PROCURADURIA Y REGISTRADURIA MUNICIPAL, UAO (UNIDAD DE ATENCION Y ORIENTACION AL DESPLAZADO) ORGANISMOS INTERNACIONALES (CRUZ ROJA, ONU, CONSEJO NORUEGO, BANCO DE ALIMENTOS, PNUD,	TODA LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO EN COLOMBIA	HOMBRES, MUJERES, NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, Y ADULTOS MAYORES QUE HAGAN PARTE DE LAS ZONAS RURALES Y URBANAS, PERTENECIENTES A LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES NEGRAS E INDIGENAS	SEGÚN LA LEY 1448 DE 2011, LAS MUJERES TENDRAN BENEFICIOS DENTRO DE LOS PROCESOS DEL PROGRAMA DE RESTITUCION DE TIERRAS, EL BENEFECIO SERA MAYOR PARA LAS MADRES SOLTERAS. SEGÚN LA LEY PREVALECERAN LOS DERECHOS DE LA POBLACION LGBT Y OTROS GRUPOS SOCIALES CON CARACTERISTICAS ESPECIALES (DISCAPACIDAD MOTORA, VISUAL, AUDITIVA ETC)

Atención Humanitaria de Emergencia	ESTA ATENCION ES EJECUTADA CUANDO ESTA ES JUEGO LA INTEGRIDAD FISICA E INCLUSO LA VIDA DE LA VICTIMA (ACCESO AL BANCO DE ALIMENTOS, PROGRAMA TECHO SEGURO, PROCEDIMIENTOS MEDICOS POR MEDIO DEL FOSYGA)	MINISTERIO DE AGRICULTURA, MINISTERIO DEL INTERIOR, UNIDAD DE VICTIMAS, PROGRAMA DE RESTITUCION DE TIERRAS, POLICIA Y EJERCITO NACIONAL, DEFENSORIA DEL PUEBLO, PERSONERIA MUNICIPAL, PROCURADURIA Y REGISTRADURIA MUNICIPAL, UAO (UNIDAD DE ATENCION Y ORIENTACION AL DESPLAZADO) ORGANISMOS INTERNACIONALES (CRUZ ROJA, ONU, CONSEJO NORUEGO, BANCO DE ALIMENTOS, PNUD, ACNUR) VEEDORES INTERNAIONALES	TODA LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO EN COLOMBIA	HOMBRES, MUJERES, NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, Y ADULTOS MAYORES QUE HAGAN PARTE DE LAS ZONAS RURALES Y URBANAS, PERTENECIENTES A LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES NEGRAS E INDIGENAS	SEGÚN LA LEY 1448 DE 2011, LAS MUJERES TENDRAN BENEFICIOS DENTRO DE LOS PROCESOS DEL PROGRAMA DE RESTITUCION DE TIERRAS, EL BENEFECIO SERA MAYOR PARA LAS MADRES SOLTERAS. SEGÚN LA LEY PREVALECERAN LOS DERECHOS DE LA POBLACION LGBT Y OTROS GRUPOS SOCIALES CON CARACTERISTICAS ESPECIALES (DISCAPACIDAD MOTORA, VISUAL, AUDITIVA ETC)
--	--	---	---	--	--

Atención Humanitaria de Transición.	LA ATENCION HUMANITARIA DE TRANSICION HACE REFERENCIA A LA ATENCION INTEGRAL QUE SE LLEVA DURANTE EL PROCESO DE RESTITUCION, A DEMAS LA UNIDAD DE VICTIMAS Y DE RESTITUCION SE ENCARGA DE HACER UN SEGUIMIENT LUEGO DE LA RESTITUCION. (EDUCACION, SUBSIDIOS, ETC)	MINISTERIO DE AGRICULTURA, MINISTERIO DEL INTERIOR, UNIDAD DE VICTIMAS, PROGRAMA DE RESTITUCION DE TIERRAS, POLICIA Y EJERCITO NACIONAL, DEFENSORIA DEL PUEBLO, PERSONERIA MUNICIPAL, PROCURADURIA Y REGISTRADURIA MUNICIPAL, UAO (UNIDAD DE ATENCION Y ORIENTACION AL DESPLAZADO) ORGANISMOS INTERNACIONALES (CRUZ ROJA, ONU, CONSEJO NORUEGO, BANCO DE ALIMENTOS, PNUD, ACNUR) VEEDORES INTERNAIONALES	TODA LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO EN COLOMBIA	HOMBRES, MUJERES, NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, Y ADULTOS MAYORES QUE HAGAN PARTE DE LAS ZONAS RURALES Y URBANAS, PERTENECIENTES A LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES NEGRAS E INDIGENAS	SEGÚN LA LEY 1448 DE 2011, LAS MUJERES TENDRAN BENEFICIOS DENTRO DE LOS PROCESOS DEL PROGRAMA DE RESTITUCION DE TIERRAS, EL BENEFECIO SERA MAYOR PARA LAS MADRES SOLTERAS. SEGÚN LA LEY PREVALECERAN LOS DERECHOS DE LA POBLACION LGBT Y OTROS GRUPOS SOCIALES CON CARACTERISTICAS ESPECIALES (DISCAPACIDAD MOTORA, VISUAL, AUDITIVA ETC)
---	---	---	---	--	--

10.3.2 Entrevista



UNIVERSIDAD
SIMÓN BOLÍVAR

ENTREVISTA

LUGAR: Oficio de restitución de tierra Alcaldía de San José de Cúcuta

NOMBRE:

Cristian Yeid Perez

EDAD:

27

OBJETIVO: Estudiar las rutas de acción del programa de restitución de tierras del Municipio de San José de Cúcuta. Conocer y especificar los procesos que las victimas deben seguir dentro del programa de restitución de tierras.

1 > ¿Qué atiende cada una de las rutas?

la ruta de atención es una sola, lo primero que hay que identificar en el programa de restitución de tierras o requisitos que ellos deben cumplir que hayan sido desplazados o desplazados por causa de la violencia eso lo reconoce cada persona que hayan sido desplazados

2 > ¿Qué instituciones están involucradas?

debe tener un abal de las fuerzas militares donde ellos dicen aya podemos ir o no podemos ir una de las zonas de norte de Santander es el catatumbo

3 > ¿Cuántos beneficiarios hay por ruta?

no se puede definir sino cada uno de los casos, ej: la familia y de hay a seguir cuantos la conforman

4 > ¿Qué tipo de población atiende cada ruta?

desplazados o por actos violentos que se hayan presentado en el país

Boyaca, Arauca y norte de Santander
son los que atienden

5 > ¿Qué perspectiva de género tienen las rutas?

son muchas mas las mujeres reclamantes
que hombres reclamantes, an sido
los hombres mas asesinados y las
mujeres, mujeres que an quedado solas
con sus hogares

6 > ¿De qué se encarga cada uno de los procesos?

Abogado que atiende en favor la solicitud
ubicación geográfica que es catastral en los
que comienzan a ubicar el predio,
Trabajador social comienzan hacer los

7 x > ¿Cuáles son las instituciones involucradas?

Fuerzas militares,

Policia, ejercito,

Ayuda de la Renta

devea hace parte

control, procura, defensoria

unidad de victimas

el abogado toma la

solicitud y presenta una

demandas ante el programa

de restitución de tierras

la sentencia

el por falta de oficio

atendida en la sentencia

están cumpliendo uno de los

tres derechos de los programas

de restitución, entren y

participen, programas de formación

OBJETIVO: analizar la eficacia de las respuestas del programa de restitución de tierras,
frente a las demandas de las victimas del despojo de tierras en la ciudad de San José de
Cúcuta.

8 > ¿Cómo ha sido la atención frente al tipo de atención humanitaria que ha recibido?

el acompañamiento a sido bueno por que
esta pendiente el trabajador social
y el psicologo en el caso de cada
persona

9 > ¿Conoce cada uno de los tipos de atención humanitaria?

nos generan ayudas para poder
seguir adelante aparte nos brinda
el ICBF

10 > ¿Conoce usted como accede a las ayudas humanitarias?

nos dan plata para un
negocio o proyecto lo que
nosotros queremos

11 > ¿Sabe qué organizaciones intervienen en los tipos de ayuda humanitaria que se les brinda?

la gobernación nos brinda
acompañamiento y apoyo
a nuestra tierra

12 > ¿A través qué medio recibe las ayudas humanitarias del programa de restitución de tierras?

plata nos prestan las ayudas
humanitarias

IGAC nos dieron la casa no
podíamos vivir en el catafinco
por lo que vivimos aya la guerra

13 > ¿Cuánto se demora el programa en dar respuesta?

seis meses se demora el
proceso en dar respuesta a
nuestra petición

10.4 Anexo 4. Triangulación

FICHA	1	RUTA	1
ACTOR: 1CYP EDAD: 27 AÑOS GENERO: MASCULINO FECHA: 25- ABRIL- 2017 HORA: 3:30 PM PROPÓSITO: ESTUDIAR LAS RUTAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA. CONOCER Y ESPECIFICAR LOS PROCESOS QUE LAS VICTIMAS DEBEN SEGUIR DENTRO DEL PROGRAMA DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS. ANALIZAR LA EFICACIA DE LAS RESPUESTAS DEL PROGRAMA DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS, FRENTE A LAS DEMANDAS DE LAS VICTIMAS DEL DESPOJO DE TIERRAS EN LA CIUDAD DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA. TÉCNICA: ENTREVISTA LUGAR: UNIDAD ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS			
CONSIDERACIONES A RESALTAR			
El entrevistado se mostró cooperante			
CATEGORIA	SUBCATEGORIA	PREGUNTA	DESCRIPCION
Rutas de acción del programa de restitución de tierras	Restitución general	1P. ¿Qué atiende cada una de las rutas?	la ruta de atención es una sola, lo primero que se debe identificar en el programa de restitución de tierras es identificar si aplica la persona y si en realidad hayan sido despojados o desplazados, lo reconoce cada persona que en realidad hayan sido desplazados.

		2P. ¿Qué instituciones están involucradas?	deben tener un aval prioritario de las fuerzas militares donde ellos dicen si podemos ir o no a brindarle de nuestro apoyo ejemplo: unas de las zonas más complicadas es el Catatumbo norte de Santander son los que presentan más despojo y desplazamiento puesto que es una zona con más violencia con los grupos al margen de la ley.
		3P. ¿Cuántos beneficiarios hay por ruta?	no se puede definir en total, si no en cada uno de los casos en particular ej: se presenta al programa un integrante de la familia por consiguiente hay que mirar cuantos integrante son para mirar cuantos van a vincularse al programa solo hay se sabe cuántos beneficiarios son.
		4P. ¿Qué tipo de población atiende cada ruta?	desplazados o por actos violentos que se hayan presentado en la ciudad de Cúcuta norte de Santander, Boyacá, Arauca y Norte de Santander son los que atiende.
		5P. ¿Qué perspectiva de género tienen las rutas?	es mayor el número de mujeres reclamantes, han sido el mayor número de hombres asesinados por la violencia que estamos viviendo.
		P6 ¿De qué se encarga cada uno de los procesos?	el abogado que atiende en tomar la solicitud, el especialista en la ubicación geográfica lo que significa catastral son los que comienzan a ubicar el predio en hacer la caracterización y retomar sus tierras, el abogado toma la solicitud y presenta una demanda ante el programa de restitución de tierras, la sentencia, el post fallo que si fueron notificadas en la sentencia están cumpliendo o no ej: que tengan derecho de los programas de restitución entren y

			participen, además en los programas de formación entre otros.
Procesos que las víctimas deben seguir dentro del programa de restitución de tierras	Etapa administrativa (inscripción en el registro de tierras despojadas)	7P ¿Cómo ha sido la atención frente a la ayuda humanitaria que ha recibido?	el acompañamiento ha sido bueno se ha tenido la orientación del trabajador social y el psicólogo en cada uno de los casos particulares.
		8P ¿conoce cada uno de los tipos de atención humanitaria?	se generan ayudas de seguir adelante aparte de eso nos brindan el apoyo con los niños que es la identidad de ICBF.
		9P ¿conoce usted como acceder a las ayudas humanitarias?	nos dan plata para colocar un negocio o proyecto lo que nosotros escojamos.
		10P ¿sabe que organizaciones intervienen en los tipos de ayuda humanitaria que le brindan?	la gobernación nos brinda acompañamiento y apoyo.
		11P ¿a través de que medio recibe las ayudas humanitarias del programa de restitución de tierras?	nos dan plata para las ayudas humanitarias, fuimos despojados del Catatumbo y no queríamos regresar así que nos dieron la posibilidad de vivir en Cúcuta Norte de Santander.
Eficacia	Objetividad	12P ¿Cuánto SE demora el programa de restitución de tierras en dar una respuesta?	nueve meses se demora el dar respuesta a nuestra petición.

FICHA	1	RUTA	2
ACTOR: 2CJP EDAD: 62 AÑOS GENERO: FEMENINO FECHA: 25- ABRIL- 2017 HORA: 3:30 PM PROPÓSITO: ESTUDIAR LAS RUTAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA. CONOCER Y ESPECIFICAR LOS PROCESOS QUE LAS VICTIMAS DEBEN SEGUIR DENTRO DEL PROGRAMA DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS. ANALIZAR LA EFICACIA DE LAS RESPUESTAS DEL PROGRAMA DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS, FRENTE A LAS DEMANDAS DE LAS VICTIMAS DEL DESPOJO DE TIERRAS EN LA CIUDAD DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA. TÉCNICA: ENTREVISTA LUGAR: UNIDAD ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS			
CONSIDERACIONES A RESALTAR			
El entrevistado se sentía intranquilo y angustiado por no recibir prontamente el auxilio del gobierno			
CATEGORIA	SUBCATEGORIA	PREGUNTA	DESCRIPCION
Rutas de acción del programa de restitución de tierras	Restitución general	1P. ¿Qué atiende cada una de las rutas?	hay una sola ruta de atención, el primer paso a seguir es identificar el programa de restitución de tierras seguidamente que hayan sido despojados de sus tierras.
		2P. ¿Qué instituciones están involucradas?	las fuerzas militares de Colombia, policía, grupos de inteligencia, presidencia de la república, procuraduría, contraloría general de la nación, hay micro focalización cuando hay un aval para poder ir es decir que no presenta algún riesgo por grupos al margen de la ley.
		3P. ¿Cuántos beneficiarios hay por ruta?	en cada proceso se sabe cuántos beneficiarios son.
		4P. ¿Qué tipo de población atiende cada ruta?	despojados o desplazados.
		5P. ¿Qué perspectiva de género tienen las rutas?	las atenciones a las mujeres han sido más prioritarias en comparación a los hombres, cuando son asesinados sus esposos y quedan

			solas se les brinda mayor atención porque quedan solas con sus hijos.
		P6 ¿De qué se encarga cada uno de los procesos?	el abogado se encarga de solicitud de la víctima de escuchar la historia, los catastrales son los que empiezan a ubicar el predio, además el trabajador social, psicólogo, y de derecho.
Procesos que las victimas deben seguir dentro del programa de restitución de tierras	Etapas administrativas (inscripción en el registro de tierras despojadas)	7P ¿Cómo ha sido la atención frente a la ayuda humanitaria que ha recibido?	el trabajador social es el que nos orienta y nos guía para los procesos que debemos realizar el volver a tener nuestra familia unidad el poder creyendo que si podemos seguir trabajando para un futuro.
		8P ¿conoce cada uno de los tipos de atención humanitaria?	vías para la construcción para que el viaje sea más rápido y seguro.
		9P ¿conoce usted como acceder a las ayudas humanitarias?	con plata nos ayudan para construir en nuevos sueños nuevos trabajos
		10P ¿sabe que organizaciones intervienen en los tipos de ayuda humanitaria que le brindan?	policía, ejercito, nos hacen acompañamiento nos dan palabras consoladoras en volver a cultivar en nuestras tierras.
		11P ¿a través de que medio recibe las ayudas humanitarias del programa de restitución de tierras?	el IGAC nos presta ayuda para construir en otra parte lejos del conflicto armado que vivimos y no queremos volver por la violencia.
Eficacia	Objetividad	12P ¿Cuánto SE demora el programa de restitución de tierras en dar una respuesta?	la respuesta fue demorada y con mucha lucha para que nos dieran nuestros beneficios, pero al fin llego.

FICHA	1	RUTA	3
ACTOR: 3SE EDAD: 65 AÑOS GENERO: MASCULINO FECHA: 25- ABRIL- 2017 HORA: 3:30 PM PROPÓSITO: ESTUDIAR LAS RUTAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA. CONOCER Y ESPECIFICAR LOS PROCESOS QUE LAS VICTIMAS DEBEN SEGUIR DENTRO DEL PROGRAMA DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS. ANALIZAR LA EFICACIA DE LAS RESPUESTAS DEL PROGRAMA DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS, FRENTE A LAS DEMANDAS DE LAS VICTIMAS DEL DESPOJO DE TIERRAS EN LA CIUDAD DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA. TÉCNICA: ENTREVISTA LUGAR: UNIDAD ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS			
CONSIDERACIONES A RESALTAR			
EL ENTEVISTADO ESTABA ANCIOSO Y MOLESTO PORQUE NO LE GESTIONABAN DE FORMA OPORTUNA SU AUXILIO			
CATEGORIA	SUBCATEGORIA	PREGUNTA	DESCRIPCION
Rutas de acción del programa de restitución de tierras	Restitución general	1P. ¿Qué atiende cada una de las rutas?	se mantiene una ruta de atención, mirar si la persona aplica en estas dos fases desplazamiento y despojo, hay urbano y rural en Cúcuta también hay por problemas paramilitares, guerrilla, vecinos y familiares.
		2P. ¿Qué instituciones están involucradas?	policía, ejercito, fuerzas militares, procuraduría, contraloría y demás la zona del Catatumbo son las que más denuncias hacen respecto al despojo, hay grupos al margen de la ley.
		3P. ¿Cuántos beneficiarios hay por ruta?	no se sabe la cantidad exacta sin antes conocer el proceso y los integrantes.
		4P. ¿Qué tipo de población atiende cada ruta?	desplazados y despojados

		5P. ¿Qué perspectiva de género tienen las rutas?	la atención a las mujeres han sido más particulares puesto que los hombres han sido asesinados o violentados.
		P6 ¿De qué se encarga cada uno de los procesos?	el abogado es el primero en tomar la solicitud, luego la persona encargada de la unidad geográfica en verificar en que todo esté de acuerdo, el trabajador social que maneja la parte de la orientación y esta el psicólogo y la persona de derecho.
Procesos que las victimas deben seguir dentro del programa de restitución de tierras	Etapa administrativa (inscripción en el registro de tierras despojadas)	7P ¿Cómo ha sido la atención frente a la ayuda humanitaria que ha recibido?	en ocasiones nos sentimos que ya no podemos más seguir adelante tal cual vez nos tienen en cuenta para la prestación de un servicio que tengamos una calamidad o una crisis.
		8P ¿conoce cada uno de los tipos de atención humanitaria?	en una ocasión nos brindaron acompañamiento para nuestros hijos pero ya no han vuelto hacer nada.
		9P ¿conoce usted como acceder a las ayudas humanitarias?	nos dan plata para un nuevo proyecto una nueva vida haya nosotros si lo colocamos en marcha hay si vamos hacer los perjudicados de no producir esa plata
		10P ¿sabe que organizaciones intervienen en los tipos de ayuda humanitaria que le brindan?	la gobernación y la restitución de tierras.
		11P ¿a través de que medio recibe las ayudas humanitarias del programa de restitución de tierras?	en efectivo.
Eficacia	Objetividad	12P ¿Cuánto SE demora el programa de restitución de tierras en dar una respuesta?	se han demorado respuesta estamos a la espera que nos solucionen.

FICHA	1	RUTA	4
ACTOR: 4PP EDAD: 56 AÑOS GENERO: MASCULINO FECHA: 25- ABRIL- 2017 HORA: 3:30 PM PROPÓSITO: ESTUDIAR LAS RUTAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA. CONOCER Y ESPECIFICAR LOS PROCESOS QUE LAS VICTIMAS DEBEN SEGUIR DENTRO DEL PROGRAMA DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS. ANALIZAR LA EFICACIA DE LAS RESPUESTAS DEL PROGRAMA DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS, FRENTE A LAS DEMANDAS DE LAS VICTIMAS DEL DESPOJO DE TIERRAS EN LA CIUDAD DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA. TÉCNICA: ENTREVISTA LUGAR: UNIDAD ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS			
CONSIDERACIONES A RESALTAR			
EL ENTEVISTADO ESTABA ANCIOSO Y MOLESTO PORQUE NO LE GESTIONABAN DE FORMA OPORTUNA SU AUXILIO			
CATEGORIA	SUBCATEGORIA	PREGUNTA	DESCRIPCION
Rutas de acción del programa de restitución de tierras	Restitución general	1P. ¿Qué atiende cada una de las rutas?	una sola ruta de atención, sea despojado o desplazado, identificar si las personas pueden aplicar, las personas primero deben acercarse a las personerías municipales.
		2P. ¿Qué instituciones están involucradas?	fuerzas militares, ejercito, policía, inteligencia, unidad de restitución de tierras, presidencia de la república.
		3P. ¿Cuántos beneficiarios hay por ruta?	mediante el proceso se va sabiendo cuantas son las personas beneficiarias.
		4P. ¿Qué tipo de población atiende cada ruta?	despojados y desplazados.
		5P. ¿Qué perspectiva de género tienen las rutas?	son las atendidas las mujeres quienes vienen a solicitar la ayuda humanitaria.
		P6 ¿De qué se encarga cada uno de los procesos?	el abogado, se encarga de recibir la solicitud, el personal encargado de la parte geográfica, y también hace parte el psicólogo y trabajador social.
Procesos que las victimas deben seguir dentro del	Etapas administrativas (inscripción en el	7P ¿Cómo ha sido la atención frente a la ayuda humanitaria que ha recibido?	nos brindan apoyo debes en cuando con la orientación de un psicólogo.

programa de restitución de tierras	registro de tierras despojadas)	8P ¿conoce cada uno de los tipos de atención humanitaria?	el Sena nos da para estudiar gratis
		9P ¿conoce usted como acceder a las ayudas humanitarias?	hasta el momento nos han dicho que nos brindan apoyo pero estamos a la espera de que nos den la plata para invertir.
		10P ¿sabe que organizaciones intervienen en los tipos de ayuda humanitaria que le brindan?	alcaldía de Cúcuta y la unidad de restitución de tierras.
		11P ¿a través de que medio recibe las ayudas humanitarias del programa de restitución de tierras?	nos gestionan con plata
Eficacia	Objetividad	12P ¿Cuánto SE demora el programa de restitución de tierras en dar una respuesta?	se demoran en dar respuesta entre 9 y 11 pero a un no sea solucionado.

FICHA	1	RUTA	5
ACTOR: 5CM EDAD: 43 AÑOS GENERO: MASCULINO FECHA: 25- ABRIL- 2017 HORA: 3:30 PM PROPÓSITO: ESTUDIAR LAS RUTAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA. CONOCER Y ESPECIFICAR LOS PROCESOS QUE LAS VICTIMAS DEBEN SEGUIR DENTRO DEL PROGRAMA DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS. ANALIZAR LA EFICACIA DE LAS RESPUESTAS DEL PROGRAMA DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS, FRENTE A LAS DEMANDAS DE LAS VICTIMAS DEL DESPOJO DE TIERRAS EN LA CIUDAD DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA. TÉCNICA: ENTREVISTA LUGAR: UNIDAD ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS			
CONSIDERACIONES A RESALTAR			
El entrevistado se sentía intranquilo y angustiado por no recibir prontamente el auxilio del gobierno			
CATEGORIA	SUBCATEGORIA	PREGUNTA	DESCRIPCION
Rutas de acción del programa de restitución de tierras	Restitución general	1P. ¿Qué atiende cada una de las rutas?	unidad de restitución de tierras en Cúcuta Norte de Santander, luego ser atendido por un colaborador del programa, un especialista en derecho que toma la declaración, luego pasa a personas profesionales en la ubicación del predio.
		2P. ¿Qué instituciones están involucradas?	policía, ejercito, fuerzas militares, unidad de restitución de tierra, presidencia, hay micro focalización cuando se puede ir a una parte que lo estén necesitando.
		3P. ¿Cuántos beneficiarios hay por ruta?	el beneficio de la ruta se sabe en cada proceso ej: si están los padres, los hermanos, no se puede dar la cantidad sin antes saber el proceso.
		4P. ¿Qué tipo de población atiende cada ruta?	desplazados y despojados.

		5P. ¿Qué perspectiva de género tienen las rutas?	hay fallos muy importantes en norte de Santander tenemos que resaltar hablando de Cúcuta el 52% han sido a favor de las mujeres la historia ha sido más prioritaria para las mujeres puesto que los hombres han sido violentados y asesinados.
		P6 ¿De qué se encarga cada uno de los procesos?	el encargado de recibir la solicitud es el abogado quien se en carga de hacer la revisión documental, hay trabajadores sociales y psicólogos.
Procesos que las víctimas deben seguir dentro del programa de restitución de tierras	Etapa administrativa (inscripción en el registro de tierras despojadas)	7P ¿Cómo ha sido la atención frente a la ayuda humanitaria que ha recibido?	nos brindan apoyo, pero quisiéramos que estuvieran más presente.
		8P ¿conoce cada uno de los tipos de atención humanitaria?	el Sena nos brinda beneficios para poder estudiar, pero poco aplicamos a esos llamados de estudio.
		9P ¿conoce usted como acceder a las ayudas humanitarias?	nos brindan proyectos productivos nos dan plata para colocar lo que más nos guste, eso si nos dicen que nos colocan la plata, pero hay veremos si queremos salir adelante eso depende de nosotros
		10P ¿sabe que organizaciones intervienen en los tipos de ayuda humanitaria que le brindan?	la defensoría del pueblo nos orienta a llegar de nuevo a nuestras vidas, pero nos sentimos temeroso en vivir lo que ya vivimos.
		11P ¿a través de que medio recibe las ayudas humanitarias del programa de restitución de tierras?	se entrega plata en efectivo.
Eficacia	Objetividad	12P ¿Cuánto SE demora el programa de restitución de tierras en dar una respuesta?	en la espera a un no ha salido nada.

FICHA	1	RUTA	6
ACTOR: 6MDC EDAD: 59 AÑOS GENERO: FEMENINO FECHA: 25- ABRIL- 2017 HORA: 3:30 PM PROPÓSITO: ESTUDIAR LAS RUTAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA. CONOCER Y ESPECIFICAR LOS PROCESOS QUE LAS VICTIMAS DEBEN SEGUIR DENTRO DEL PROGRAMA DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS. ANALIZAR LA EFICACIA DE LAS RESPUESTAS DEL PROGRAMA DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS, FRENTE A LAS DEMANDAS DE LAS VICTIMAS DEL DESPOJO DE TIERRAS EN LA CIUDAD DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA. TÉCNICA: ENTREVISTA LUGAR: UNIDAD ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS			
CONSIDERACIONES A RESALTAR			
LA ENTREVISTADA SE MUESTRA ESPECTANTE DEL PROCESO QUE SE ADELANTA EN LA UNIDAD DE RESTITUCION DE TIERRAS			
CATEGORIA	SUBCATEGORIA	PREGUNTA	DESCRIPCION
Rutas de acción del programa de restitución de tierras	Restitución general	1P. ¿Qué atiende cada una de las rutas?	se presenta a un abogado luego pasa al proceso catastral de ahí se trabaja con un psicólogo y un gestor social
		2P. ¿Qué instituciones están involucradas?	policía, ejercito, fuerzas militares, unidad de restitución de tierra, presidencia, hay micro focalización cuando se puede ir a una parte que lo estén necesitando.
		3P. ¿Cuántos beneficiarios hay por ruta?	la definición solo se da cuando sabemos y tenemos el caso de cada persona en particular de ahí no podremos dar una numeración precisa.

		4P. ¿Qué tipo de población atiende cada ruta?	desplazados por la violencia que se presenta en sus tierras y despojados cuando le quitan violentamente sus terrenos.
		5P. ¿Qué perspectiva de género tienen las rutas?	en Cúcuta norte de Santander han sido las mujeres la gran mayoría que quedan solas por el conflicto y la violencia que se presenta a raíz de eso las mujeres son las más vulnerables por que quedan solas con sus hogares
		P6 ¿De qué se encarga cada uno de los procesos?	abogados son los encargados de revisar la documentación luego pasan a los demás procesos la revisión geográfica y demás.
Procesos que las victimas deben seguir dentro del programa de restitución de tierras	Etapa administrativa (inscripción en el registro de tierras despojadas)	7P ¿Cómo ha sido la atención frente a la ayuda humanitaria que ha recibido?	se nota el acompañamiento por parte de los profesionales.
		8P ¿conoce cada uno de los tipos de atención humanitaria?	gobernación, Sena, ICBF, unidad de restitución de tierras y la fuerza pública
		9P ¿conoce usted como acceder a las ayudas humanitarias?	nos dan plata para un proyecto el que queramos escoger y colocarlo a producir
		10P ¿sabe que organizaciones intervienen en los tipos de ayuda humanitaria que le brindan?	las fuerzas militares y la policía.
		11P ¿a través de que medio recibe las ayudas humanitarias del programa de restitución de tierras?	en plata
Eficacia	Objetividad	12P ¿Cuánto SE demora el programa de restitución de tierras en dar una respuesta?	de 9 a 12.

TRIANGULACION

CATEGORIA

Rutas de acción del programa de restitución de tierras

SUBCATEGORIA	ACTOR	PREGUNTA	DESCRIPCION	ELEMENTOS COMUNES
Restitución general	1CYP	1P. ¿Qué atiende cada una de las rutas?	la ruta de atención es una sola, lo primero que se debe identificar en el programa de restitución de tierras es identificar si aplica la persona y si en realidad hayan sido despojados o desplazados, lo reconoce cada persona que en realidad hayan sido desplazados.	EN CUANTO A LAS COSAS EN COMUN DE ESTA PREGUNTA, TODOS LOS ENTEVISTADOS COINCIDIERON EN QUE A PESAR DE QUE EXISTEN 3 RUTAS EN EL PAIS, SOLO HAY UNA HABILITADA EN CUCUTA, QUE ES LA RUTA DE RESTITUCION GENERAL
	2CJP	1P. ¿Qué atiende cada una de las rutas?	hay una sola ruta de atención, el primer paso a seguir es identificar el programa de restitución de tierras seguidamente que hayan sido despojados de sus tierras.	
	3SE	1P. ¿Qué atiende cada una de las rutas?	se mantiene una ruta de atención, mirar si la persona aplica en estas dos fases desplazamiento y despojo, hay urbano y rural en Cúcuta también hay por problemas paramilitares, guerrilla, vecinos y familiares.	
	4PP	1P. ¿Qué atiende cada una de las rutas?	una sola ruta de atención, sea despojado o desplazado, identificar si las personas pueden aplicar, las personas primero deben acercarse a las personerías municipales.	

	5CM	1P. ¿Qué atiende cada una de las rutas?	unidad de restitución de tierras en Cúcuta Norte de Santander, luego ser atendido por un colaborador del programa, un especialista en derecho que toma la declaración, luego pasa a personas profesionales en la ubicación del predio.	
	6MDC	1P. ¿Qué atiende cada una de las rutas?	se presenta a un abogado luego pasa al proceso catastral de ahí se trabaja con un psicólogo y un gestor social	

TRIANGULACION

CATEGORIA

Rutas de acción del programa de restitución de tierras

SUBCATEGORIA	ACTOR	PREGUNTA	DESCRIPCION	ELEMENTOS COMUNES
Restitución general	1CYP	2P. ¿Qué instituciones están involucradas?	deben tener un aval prioritario de las fuerzas militares donde ellos dicen si podemos ir o no a brindarle de nuestro apoyo ejemplo: unas de las zonas más complicadas es el Catatumbo norte de Santander son los que presentan más despojo y desplazamiento puesto que es una zona con más violencia con los grupos al margen de la ley.	TODOS LOS ENTREVISTADOS COINCIDIERON EN QUE RECIBEN APOYO DE PARTE DE LAS FUERZAS MILITARES, EJERCITO, POLICÍA, INTELIGENCIA, UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS, Y DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
	2CJP	2P. ¿Qué instituciones están involucradas?	las fuerzas militares de Colombia, policía, grupos de inteligencia, presidencia de la república, procuraduría, contraloría general de la nación, hay micro focalización cuando hay un aval para poder ir es decir que no presenta algún riesgo por grupos al margen de la ley.	
	3SE	2P. ¿Qué instituciones están involucradas?	policía, ejercito, fuerzas militares, procuraduría, contraloría y demás la zona del Catatumbo son las que más denuncias hacen respecto al despojo, hay grupos al margen de la ley.	
	4PP	2P. ¿Qué instituciones están involucradas?	fuerzas militares, ejercito, policía, inteligencia, unidad de restitución de tierras, presidencia de la república.	

	5CM	2P. ¿Qué instituciones están involucradas?	policía, ejercito, fuerzas militares, unidad de restitución de tierra, presidencia, hay micro focalización cuando se puede ir a una parte que lo estén necesitando.	
	6MDC	2P. ¿Qué instituciones están involucradas?	policía, ejercito, fuerzas militares, unidad de restitución de tierra, presidencia, hay micro focalización cuando se puede ir a una parte que lo estén necesitando.	

TRIANGULACION

CATEGORIA

Rutas de acción del programa de restitución de tierras

SUBCATEGORIA	ACTOR	PREGUNTA	DESCRIPCION	ELEMENTOS COMUNES
Restitución general	1CYP	3P. ¿Cuántos beneficiarios hay por ruta?	no se puede definir en total, si no en cada uno de los casos en particular ej: se presenta al programa un integrante de la familia por consiguiente hay que mirar cuantos integrantes son para mirar cuantos van a vincularse al programa solo hay se sabe cuántos beneficiarios son.	LOS ENTREVISTADOS COINCIDIERON QUE EL NUMERO EXACTO DE LOS BENEFICIARIOS SOLO ES CONOCIDO EN EL MOMENTO DE INVESTIGAR EL CASO DE CADA VICTIMA
	2CJP	3P. ¿Cuántos beneficiarios hay por ruta?	en cada proceso se sabe cuántos beneficiarios son.	
	3SE	3P. ¿Cuántos beneficiarios hay por ruta?	no se sabe la cantidad exacta sin antes conocer el proceso y los integrantes.	
	4PP	3P. ¿Cuántos beneficiarios hay por ruta?	mediante el proceso se va sabiendo cuantas son las personas beneficiarias.	
	5CM	3P. ¿Cuántos beneficiarios hay por ruta?	los beneficiarios de la ruta se sabe en cada proceso ej: si están los padres, los hermanos, no se puede dar la cantidad sin antes saber el proceso.	
	6MDC	3P. ¿Cuántos beneficiarios hay por ruta?	la definición solo se da cuando sabemos y tenemos el caso de cada persona en particular de ahí no podremos dar una numeración precisa.	

TRIANGULACION				
CATEGORIA				
Rutas de acción del programa de restitución de tierras				
SUBCATEGORIA	ACTOR	PREGUNTA	DESCRIPCION	ELEMENTOS COMUNES
Restitución general	1CYP	4P. ¿Qué tipo de población atiende cada ruta?	desplazados o por actos violentos que se hayan presentado en la ciudad de Cúcuta norte de Santander, Boyacá, Arauca y Norte de Santander son los que atiende.	TODOS LOS ENTEVISTADOS TIENEN CLARIDAD SOBRE QUIENES SON LOS BENEFICIARIOS DE LA UNIDAD DE RESTITUCION DE TIERRAS
	2CJP	4P. ¿Qué tipo de población atiende cada ruta?	despojados o desplazados.	
	3SE	4P. ¿Qué tipo de población atiende cada ruta?	desplazados y despojados	
	4PP	4P. ¿Qué tipo de población atiende cada ruta?	despojados y desplazados.	
	5CM	4P. ¿Qué tipo de población atiende cada ruta?	desplazados y despojados.	
	6MDC	4P. ¿Qué tipo de población atiende cada ruta?	desplazados por la violencia que se presenta en sus tierras y despojados cuando le quitan violentamente sus terrenos.	

TRIANGULACION				
CATEGORIA				
Rutas de acción del programa de restitución de tierras				
SUBCATEGORIA	ACTOR	PREGUNTA	DESCRIPCION	ELEMENTOS COMUNES
Restitución general	1CYP	5P. ¿Qué perspectiva de género tienen las rutas?	es mayor el número de mujeres reclamantes, han sido el mayor número de hombres asesinados por la violencia que estamos viviendo.	LOS ENTRVISTADOS EXPRESARON QUE LAS MUJERES TIEREN MAYOR PRIORIDAD POR SER LA CABEZA DEL HOGAR, Y SOBRE TODO CUANDO SON VIUDAS
	2CJP	5P. ¿Qué perspectiva de género tienen las rutas?	la atención a las mujeres han sido más prioritarias en comparación a los hombres, cuando son asesinados sus esposos y quedan solas se les brinda mayor atención porque quedan solas con sus hijos.	
	3SE	5P. ¿Qué perspectiva de género tienen las rutas?	la atención a las mujeres han sido más particulares puesto que los hombres han sido asesinados o violentados.	
	4PP	5P. ¿Qué perspectiva de género tienen las rutas?	son las atendidas las mujeres quienes vienen a solicitar la ayuda humanitaria.	
	5CM	5P. ¿Qué perspectiva de género tienen las rutas?	hay fallos muy importantes en norte de Santander tenemos que resaltar hablando de Cúcuta el 52% han sido a favor de las mujeres la historia ha sido más prioritaria para las mujeres puesto que los hombres han sido violentados y asesinados.	

	6MDC	5P. ¿Qué perspectiva de género tienen las rutas?	en Cúcuta norte de Santander han sido las mujeres la gran mayoría que quedan solas por el conflicto y la violencia que se presenta a raíz de eso las mujeres son las más vulnerables por que quedan solas con sus hogares	
--	------	--	---	--

TRIANGULACION

CATEGORIA

Rutas de acción del programa de restitución de tierras

SUBCATEGORIA	ACTOR	PREGUNTA	DESCRIPCION	ELEMENTOS COMUNES
Restitución general	1CYP	P6 ¿De qué se encarga cada uno de los procesos?	el abogado que atiende en tomar la solicitud, el especialista en la ubicación geográfica lo que significa catastral son los que comienzan a ubicar l predio en hacer la caracterización y retomar sus tierras, el abogado toma la solicitud y presenta una demanda ante el programa de restitución de tierras, la sentencia, el pos fallo que si fueron notificadas en la sentencia están cumpliendo o no ej: que tengan derecho de los programas de restitución entren y participen, además en los programas de formación entre otros.	LOS ENTREVISTADOS COMENTAN QUE LOS PROCESOS SON INTEGRALES, RECIBEN ATENCION PSICOSOCIAL Y TAMBIEN JURIDICA, LO CUAL GARANTIZA QUE LAS VICTIMAS SEAN RESTITUIDAS, ADEMAS DE RESALTAR LA IMPORTANCIA QUE CUMPLEN LOS ABOGADOS CATASTRALES EN EL MOMENTO DE LA INVESTIGACION Y RECUPERACION DE PREDIOS
	2CJP	P6 ¿De qué se encarga cada uno de los procesos?	el abogado se encarga de solicitud de la víctima de escuchar la historia, los catastrales son los que empiezan a ubicar el predio, además el trabajador social, psicólogo, y de derecho.	
	3SE	P6 ¿De qué se encarga cada uno de los procesos?	el abogado es el primero en tomar la solicitud, luego la persona encargada de la unidad geográfica en verificar en que todo esté de acuerdo, el trabajador social que maneja la parte de la orientación y esta el psicólogo y la persona de derecho.	
	4PP	P6 ¿De qué se encarga cada uno de los procesos?	el abogado, se encarga de recibir la solicitud, el personal encargado de la parte geográfica, y también hace parte el psicólogo y trabajador social.	

	5CM	P6 ¿De qué se encarga cada uno de los procesos?	el encargado de recibir la solicitud es el abogado quien se en carga de hacer la revisión documental, hay trabajadores sociales y psicólogos.	
	6MDC	P6 ¿De qué se encarga cada uno de los procesos?	abogados son los encargados de revisar la documentación luego pasan a los demás procesos la revisión geográfica y demás.	

TRIANGULACION				
CATEGORIA				
Procesos que las victimas deben seguir dentro del programa de restitución de tierras				
SUBCATEGORIA	ACTOR	PREGUNTA	DESCRIPCION	ELEMENTOS COMUNES
I Etapa administrativa (inscripción en el registro de tierras despojadas)	1CYP	7P ¿Cómo ha sido la atención frente a la ayuda humanitaria que ha recibido?	el acompañamiento ha sido bueno se ha tenido la orientación del trabajador social y el psicólogo en cada uno de los casos particulares.	LOS ENTREVISTADOS EXPRESAN QUE RECIBEN ATENCION DE PARTE DE PROFESIONALES, SIN EMBARGO RECALCAN QUE LA ATENCION DEBERIA SER MUCHO MAS NOTABLE
	2CJP	7P ¿Cómo ha sido la atención frente a la ayuda humanitaria que ha recibido?	el trabajador social es el que nos orienta y nos guía para los procesos que debemos realizar el volver a tener nuestra familia unidad el poder creyendo que si podemos seguir trabajando para un futuro.	
	3SE	7P ¿Cómo ha sido la atención frente a la ayuda humanitaria que ha recibido?	en ocasiones nos sentimos que ya no podemos más seguir adelante tal cual vez nos tienen en cuenta para la prestación de un servicio que tengamos una calamidad o una crisis.	
	4PP	8P ¿Cómo ha sido la atención frente a la ayuda humanitaria que ha recibido?	nos brindan apoyo debes en cuando con la orientación de un psicólogo.	
	5CM	7P ¿Cómo ha sido la atención frente a la ayuda humanitaria que ha recibido?	nos brindan apoyo pero quisiéramos que estuvieran más presente.	
	6MDC	7P ¿Cómo ha sido la atención frente a la ayuda humanitaria que ha recibido?	se nota el acompañamiento por parte de los profesionales.	

TRIANGULACION				
CATEGORIA				
Procesos que las victimas deben seguir dentro del programa de restitución de tierras				
SUBCATEGORIA	ACTOR	PREGUNTA	DESCRIPCION	ELEMENTOS COMUNES
I Etapa administrativa (inscripción en el registro de tierras despojadas)	1CYP	8P ¿conoce cada uno de los tipos de atención humanitaria?	se generan ayudas de seguir adelante aparte de eso nos brindan el apoyo con los niños que es la identidad de ICBF.	LOS ENTREVISTADOS MENCIONARON LOS TIPOS DE AYUDAS QUE GESTIONA LA UNIDAD DE RESTITUCION DE TIERRAS, COMO BENEFICIOS Y SUBCIDIOS EN EDUCACION PARA ADULTOS Y NIÑOS
	2CJP	8P ¿conoce cada uno de los tipos de atención humanitaria?	vías para la construcción para que el viaje sea más rápido y seguro.	
	3SE	8P ¿conoce cada uno de los tipos de atención humanitaria?	en una ocasión nos brindaron acompañamiento para nuestros hijos pero ya no han vuelto hacer nada.	
	4PP	8P ¿conoce cada uno de los tipos de atención humanitaria?	el Sena nos da para estudiar gratis	
	5CM	8P ¿conoce cada uno de los tipos de atención humanitaria?	el Sena nos brinda beneficios para poder estudiar pero poco aplicamos a esos llamados de estudio.	
	6MDC	8P ¿conoce cada uno de los tipos de atención humanitaria?	gobernación, Sena, ICBF, unidad de restitución de tierras y la fuerza pública	

TRIANGULACION				
CATEGORIA				
Procesos que las victimas deben seguir dentro del programa de restitución de tierras				
SUBCATEGORIA	ACTOR	PREGUNTA	DESCRIPCION	ELEMENTOS COMUNES
I Etapa administrativa (inscripción en el registro de tierras despojadas)	1CYP	9 P ¿conoce usted como acceder a las ayudas humanitarias?	nos dan plata para colocar un negocio o proyecto lo que nosotros escojamos.	LOS ENTREVISTADOS EXPRESAN QUE LA AYUDA HUMANITARIA ES PRINCIPALMENTE POR MEDIO DE DINERO EN EFECTIVO, EL CUAL MAS A DELANTE DEBERAN INVERTIR EN UN NEGOCIO QUE MEJORE SU CALIDAD DE VIDA
	2CJP	9 P ¿conoce usted como acceder a las ayudas humanitarias?	con plata nos ayudan para construir en nuevos sueños nuevos trabajos	
	3SE	9 P ¿conoce usted como acceder a las ayudas humanitarias?	nos dan plata para un nuevo proyecto una nueva vida haya nosotros si lo colocamos en marcha hay si vamos hacer los perjudicados de no producir esa plata	
	4PP	9 P ¿conoce usted como acceder a las ayudas humanitarias?	hasta el momento nos han dicho que nos brindan apoyo, pero estamos a la espera de que nos den la plata para invertir.	
	5CM	9 P ¿conoce usted como acceder a las ayudas humanitarias?	nos brindan proyectos productivos nos dan plata para colocar lo que más nos guste, eso sí nos dicen que nos colocan la plata, pero hay veremos si queremos salir adelante eso depende de nosotros	
	6MDC	9 P ¿conoce usted como acceder a las ayudas humanitarias?	nos dan plata para un proyecto el que queramos escoger y colocarlo a producir	

TRIANGULACION

CATEGORIA

Procesos que las victimas deben seguir dentro del programa de restitución de tierras

SUBCATEGORIA	ACTOR	PREGUNTA	DESCRIPCION	ELEMENTOS COMUNES
I Etapa administrativa (inscripción en el registro de tierras despojadas)	1CYP	10 P ¿sabe que organizaciones intervienen en los tipos de ayuda humanitaria que le brindan?	la gobernación nos brinda acompañamiento y apoyo.	TODOS LOS ENTREVISTADOS COINCIDIERON EN QUE RECIBEN APOYO DE PARTE DE LAS FUERZAS MILITARES, EJERCITO, POLICÍA, INTELIGENCIA, UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS, Y DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
	2CJP	10 P ¿sabe que organizaciones intervienen en los tipos de ayuda humanitaria que le brindan?	policía, ejercito, nos hacen acompañamiento nos dan palabras consoladoras en volver a cultivar en nuestras tierras.	
	3SE	10 P ¿sabe que organizaciones intervienen en los tipos de ayuda humanitaria que le brindan?	la gobernación y la restitución de tierras.	
	4PP	10 P ¿sabe que organizaciones intervienen en los tipos de ayuda humanitaria que le brindan?	alcaldía de Cúcuta y la unidad de restitución de tierras.	
	5CM	10 P ¿sabe que organizaciones intervienen en los tipos de ayuda humanitaria que le brindan?	la defensoría del pueblo nos orienta a llegar de nuevo a nuestras vidas pero nos sentimos temeroso en vivir lo que ya vivimos.	
	6MDC	10 P ¿sabe que organizaciones intervienen en los tipos de ayuda humanitaria que le brindan?	las fuerzas militares y la policía.	

TRIANGULACION				
CATEGORIA				
Procesos que las victimas deben seguir dentro del programa de restitución de tierras				
SUBCATEGORIA	ACTOR	PREGUNTA	DESCRIPCION	ELEMENTOS COMUNES
I Etapa administrativa (inscripción en el registro de tierras despojadas)	1CYP	11 P ¿a través de que medio recibe las ayudas humanitarias del programa de restitución de tierras?	nos dan plata para las ayudas humanitarias, fuimos despojados del Catatumbo y no queríamos regresar así que nos dieron la posibilidad de vivir en Cúcuta Norte de Santander.	LOS ENTREVISTADOS EXPRESAN QUE LAS AYUDAS SON OTORGADAS CON DINERO EN EFECTIVO
	2CJP	11 P ¿a través de que medio recibe las ayudas humanitarias del programa de restitución de tierras?	el IGAC nos presta ayuda para construir en otra parte lejos del conflicto armado que vivimos y no queremos volver por la violencia.	
	3SE	11 P ¿a través de que medio recibe las ayudas humanitarias del programa de restitución de tierras?	en efectivo.	
	4PP	11 P ¿a través de que medio recibe las ayudas humanitarias del programa de restitución de tierras?	nos gestionan con plata	
	5CM	11 P ¿a través de que medio recibe las ayudas humanitarias del programa de restitución de tierras?	se entrega plata en efectivo.	
	6MDC	11 P ¿a través de que medio recibe las ayudas humanitarias del programa de restitución de tierras?	en plata	

TRIANGULACION				
CATEGORIA				
Eficacia				
SUBCATEGORIA	ACTOR	PREGUNTA	DESCRIPCION	ELEMENTOS COMUNES
Objetividad	1CYP	12 P ¿Cuánto SE demora el programa de restitución de tierras en dar una respuesta?	nueve meses se demora el dar respuesta a nuestra petición.	LA MAYORIA DE LOS ENTREVISTADOS COINCIDEN QUE LA RESPUESTA DE LA UNIDAD DE RESTITUCION PUEDE DEMORAR 9 MESES O MAS
	2CJP	12 P ¿Cuánto SE demora el programa de restitución de tierras en dar una respuesta?	la respuesta fue demorada y con mucha lucha para que nos dieran nuestros beneficios, pero al fin llego.	
	3SE	12 P ¿Cuánto SE demora el programa de restitución de tierras en dar una respuesta?	se han demorado respuesta estamos a la espera que nos solucionen.	
	4PP	12 P ¿Cuánto SE demora el programa de restitución de tierras en dar una respuesta?	se demoran en dar respuesta entre 9 y 11 pero a un no se a solucionado.	
	5CM	12 P ¿Cuánto SE demora el programa de restitución de tierras en dar una respuesta?	en la espera a un no ha salido nada.	
	6MDC	12 P ¿Cuánto SE demora el programa de restitución de tierras en dar una respuesta?	de 9 a 12.	

10.5 Anexo 5. Evidencia de trabajo de campo



Fuente: celular Vanessa Salazar y Juliana Patiño

(Oficina de la UAEGRTD) 25 de abril de 2017 (3:50 pm)



Fuente: celular Vanessa Salazar y Juliana Patiño

(Oficina de la UAEGRTD) 25 de abril de 2017 (3:50 pm)



Fuente: celular Vanessa Salazar y Juliana Patiño

(Oficina de la UAEGRTD) 25 de abril de 2017 (3:50 pm)